



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO**

**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN  
DERECHO**

**ACTUALIZACIÓN DEL CONTENIDO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN  
DERECHO PENAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL.**

Aprobado por el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, UNAM  
el 2 de agosto de 2017.

# ÍNDICE

- TEORÍA DE LA LEY PENAL
- TEORÍA DE LOS PRESUPUESTOS Y ELEMENTOS TÍPICOS DEL DELITO
- TEORÍA DE LA CULPABILIDAD
- DERECHO PENITENCIARIO
- CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA
- PROCEDIMIENTOS DEL FUERO COMÚN
- PROCEDIMIENTOS DEL FUERO FEDERAL
- MENORES INFRACTORES
- GARANTÍAS Y AMPARO EN MATERIA PENAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**Programa de actividad académica**



<b>Denominación:</b>		<b>Teoría de la Ley Penal</b>		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b>	<b>Campo de conocimiento:</b>	<b>No. Créditos:</b>	
	•	<b>Derecho Penal</b>	6	
<b>Carácter:</b> Obligatoria ( X ) Optativa ( ) Obligatoria de elección ( )		<b>Horas</b>	<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>
<b>Tipo:</b> Teórica		<b>Teoría:</b>	<b>Práctica:</b>	48
		38	10	
<b>Modalidad:</b> Curso		<b>Duración del curso:</b> un semestre		

<b>Seriación:</b> No ( X )    Sí ( )    Obligatoria ( )    Indicativa ( )
<b>Actividad académica antecedente:</b>
<b>Actividad académica subsecuente:</b>
<b>Objetivo general:</b> Al culminar el curso el alumno analizará y comentará sobre la importancia de la realidad subyacente en la formulación de la normatividad penal; los principios que deben regir el ejercicio del <i>ius puniendi</i> ; los niveles del lenguaje normativo y fáctico, y la diferencia entre ambos; la estructura de las normas penales generales y abstractas, así como la estructura y función del tipo penal y las características de la punibilidad.
<b>Objetivos particulares:</b> Se pretende que el alumno: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferencie el <i>ius puniendi</i> y <i>ius penale</i> como facultad del Estado y la función que realizan cada uno de los poderes.</li> <li>• Conocer los principios que caracterizan a un Estado Democrático de Derecho.</li> <li>• Conocer la estructura de la ley penal, el tipo y la punibilidad, diferencie los conceptos de punibilidad, pena y punición.</li> <li>• Defina el alcance de la interpretación e integración penal, así como identifique los diferentes ámbitos de aplicación de la ley penal.</li> <li>• Conozca las diversas clases de tipos penales.</li> <li>• Identifique los tipos de acción dolosos.</li> <li>• Identifique los tipos de omisión que son dolosos.</li> <li>• Identifique los tipos que admiten tentativa.</li> <li>• Identifiquen los tipos culposos.</li> </ul>

<b>Unidad</b>	<b>Temario</b> <b>Tema</b>	<b>Horas</b>	
		<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>
1	<i>Ius Puniendi</i> y <i>Ius Penale</i>	4	0
2	Principios propios de un Estado Democrático de Derecho	5	1
3	La Norma Penal	10	0
4	Interpretación, Integración, Ámbitos de Validez y concurso aparente de normas	2	2
5	Clases de Tipos	5	0
6	Tipos de Acción Dolosos	4	2
7	Tipos de Omisión Dolosos	2	2
8	Tipos de Tentativa	3	1
9	Tipos Culposos	3	2
<b>Totalidad de horas teóricas:</b>		<b>38</b>	

<b>Totalidad de horas prácticas</b>	10
<b>Suma total de horas</b>	48

<b>Contenido temático</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema y subtemas</b>
<b>1</b>	1.1 <i>Ius Puniendi.</i> 1.1.1 Legislativo 1.1.2 Judicial. 1.1.3 Ejecutivo. 1.2 <i>Ius Poenale.</i> 1.2.1 Legislativo 1.2.2 Judicial
<b>2</b>	2.1 Principios 2.1.1 Legalidad 2.1.2 Culpabilidad 2.1.3 Protección a bienes Jurídicos 2.1.4 Intervención mínima del derecho penal 2.1.5 El derecho penal como <i>ultima ratio</i> 2.1.6 <i>Ne bis in idem</i>
<b>3</b>	3.1 La ley penal 3.1.1 Definición 3.1.2 Estructura 3.1.2.1 Objetivos. 3.1.2.2 Subjetivos. 3.1.2.3 Normativos o Valorativos 3.1.2.1 El Tipo 3.1.2.1.1 Definición 3.1.2.1.2 Elementos 3.1.2.1.3 Clasificación de los tipos conforme a sus elementos y atendiendo a su estructura y ordenación 3.1.2.3.1 Distinciones entre tipo de injusto y tipo en sentido amplio 3.2.2.2 Punibilidad 3.2.2.2.1 Definición 3.2.2.2.2 Finalidad 3.2.2.2.3 Diferencias entre punibilidad, pena y punición
<b>4</b>	4.1 La interpretación penal 4.2 La integración 4.3 Ámbito material de validez 4.4 Ámbito personal de la ley penal 4.5 Ámbito espacial de la ley penal 4.6 Ámbito temporal de la ley penal 4.7 Concurso aparente de leyes penales y criterios de solución 4.7.1 Principio de especialidad 4.7.2 Principio de consunción o absorción 4.7.3 Principio de subsidiaridad
<b>5</b>	5.1. Tipos de acción dolosos. 5.2. Tipos de omisión dolosos. 5.3. Tipos de tentativa. 5.4. Tipos culposos.
<b>6</b>	6.1 Estructura.

	6.2	Elementos objetivos.
	6.3	Elementos subjetivos.
	6.4	Elementos normativos.
<b>7</b>	7.1	Clases de tipos de omisión.
	7.1.1	De omisión sin resultado material.
	7.1.2	De omisión con resultado material.
	7.1.3	De comisión por omisión.
	7.2	Estructura de los distintos tipos de omisión.
	7.3	Problemática específica de los distintos tipos de omisión.
<b>8</b>	8.1	De acción.
	8.1.1	Estructura.
	8.2	De omisión.
	8.2.1	Estructura.
<b>9</b>	9.1	De acción.
	9.1.1	Estructura.
	9.2	De omisión.
	9.2.1	Estructura

**Bibliografía básica:**

- Amuchategui Requena, I. Griselda. *Derecho Penal*, Oxford, México, 2005.
- Berchelmann Arizpe, Antonio. *Derecho Penal Mexicano: Parte General*, Porrúa, México, 2004.
- Daza Gómez, Carlos Juan Manuel. *Teoría General del Delito*, Cárdenas Editor, México, 2000.
- Díaz-Aranda, Enrique. *Derecho Penal: Conceptos, principios y fundamentos del Derecho Penal Mexicano conforme a la Teoría del Delito Funcionalista Social*, Porrúa, México, 2003.
- Donde Matute, Javier F., *El Principio de la Legalidad Penal*, Porrúa, México, 2010.
- Jiménez de Ascuá, Luis. *Introducción al Derecho Penal*, IURE Editores, México, 2006.
- Jiménez Martínez, Javier. *Elementos del Derecho Penal Mexicano*, Porrúa, México, 2006.
- Vergara Tejada, José Moisés. *Manual de Derecho Penal: Parte General*, Ángel Editor, México, 2002.

**Bibliografía complementaria:**

- Blanco Escandón, Celia. *Iniciación Práctica al Derecho Penal: Parte General*, Enseñanza por casos, Porrúa, México, 2008.
- Creuss, Carlos. *Derecho Penal*, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1999.
- Donna, Eduardo. *Teoría del Delito y de la Pena*, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1992.
- Jiménez Martínez, Javier. *Las Ciencias Penales en México*, Ubijus, México, 2009.
- Ontiveros Alonso, Miguel. *Aportes Fundamentales al Derecho Penal*, Ubijus, México, 2010.
- Von Liszt Franz. *Tratado de Derecho Penal*, Editorial Valleta Ediciones, Buenos Aires, 2007.

**Actividades sugeridas**

Unidad	Tema	
<b>1</b>	Ius Punuendi y Ius Penale	
<b>2</b>	Principios propios de un Estado Democrático de Derecho	• Discutir sobre los principios en materia penal en el Estado Mexicano.
<b>3</b>	La Norma Penal	
<b>4</b>	Interpretación, Integración, Ámbitos de Validez y concurso aparente de normas	• Sugerir en casos prácticos en donde se involucren diversos ámbitos de la ley penal.
<b>5</b>	Clases de Tipos	
<b>6</b>	Tipos de Acción Dolosos	• Establecer casos prácticos mediante

		narraciones o videos con la finalidad de que los alumnos puedan identificar hechos que puedan encuadrarse en tipos de acción dolosa
7	Tipos de Omisión Dolosos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exponer casos prácticos mediante narraciones o videos con la finalidad de que los alumnos puedan identificar hechos que puedan encuadrarse tipos de omisión dolosa.</li> </ul>
8	Tipos de Tentativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer casos prácticos mediante narraciones o videos con la finalidad de que los alumnos puedan identificar hechos que puedan encuadrarse en tipos de tentativa.</li> </ul>
9	Tipos Culposos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer casos prácticos mediante narraciones o videos con la finalidad de que los alumnos puedan identificar hechos que puedan encuadrarse en tipos culposos.</li> </ul>
<b>Estrategias didácticas:</b>		<b>Formas de evaluación:</b>
Exposición oral	(X)	Exámenes parciales (X)
Exposición audiovisual	( )	Examen final (X)
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)	Trabajos y tareas (X)
Seminarios	(X)	Exposición de tema (X)
Lecturas obligatorias	(X)	Participación en clase (X)
Trabajos de investigación	(X)	Asistencia (X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )	Otras: ( )
Prácticas de campo	( )	
Asesoría presenciales	(X)	
Discusión de casos reales en grupo	(X)	
Conferencia por profesionales invitados	(X)	
Lluvia de ideas	(X)	
Técnica del debate	(X)	
Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)	
Análisis de Películas	(X)	
Aprendizaje basado en problemas	(X)	
Técnicas de oratoria	( )	
Visitas a espacios del ejercicio profesional	(X)	
Método socrático	(X)	
Elaboración de proyectos	(X)	
Elaboración de documentos jurídicos	(X)	
Ensayos susceptibles a publicación	(X)	
Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, conceptuales, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc.	(X)	
Otras:	( )	
	( )	
<b>Líneas de investigación:</b>		
<b>Perfil profesiográfico:</b> Contar con el título de licenciado, o grado de especialista, maestro o doctor en Derecho, en alguna disciplina afín a las ciencias sociales que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a esta asignatura. Con experiencia		

docente y didáctica.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**Programa de actividad académica**



<b>Denominación:</b>		<b>Teoría de los presupuestos y elementos típicos del Delito</b>		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b>	<b>Campo de conocimiento:</b>	<b>No. Créditos:</b>	
	•	<b>Derecho Penal</b>	6	
<b>Carácter:</b> Obligatoria ( X ) Optativa ( ) Obligatoria de elección ( )		<b>Horas</b>	<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>
<b>Tipo:</b> Teórica		<b>Teoría:</b>	<b>Práctica:</b>	48
		35	13	
<b>Modalidad:</b> Curso		<b>Duración del curso:</b> un semestre		

<b>Seriación:</b> No ( X )    Sí ( )    Obligatoria ( )    Indicativa ( )
<b>Actividad académica antecedente:</b>
<b>Actividad académica subsecuente:</b>
<b>Objetivo general:</b> Al culminar el curso el alumno será capaz de analizar y explica la diferencia entre norma penal general y abstracta y delito; la diferencia entre tipo penal y delito; la importancia de la tipicidad; así como el contenido y estructura de los presupuestos típicos y de los elementos típicos del delito.
<b>Objetivos particulares:</b> Se pretende que el alumno: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer el concepto jurídico del delito, analizar los presupuestos y clasificación del mismo, así como los elementos positivos y negativos que integran la conducta típica.</li> <li>• Conocer la estructura de los elementos que integran la responsabilidad penal.</li> <li>• Establecer las consecuencias jurídicas para el responsable de un delito, diferencie las penas y las medidas de seguridad así como distinguir cada una de las reglas para la imposición de la punibilidad, en el caso de tentativa, autoría y participación, así como cuando existan concursos.</li> <li>• Conocer los diversos sistemas doctrinales que explican los elementos del delito.</li> </ul>

<b>Temario</b>		<b>Horas</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema</b>	<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>
1	Estructura del delito como comportamiento típico y sus aspectos negativos	10	5
2	La antijuridicidad y la culpabilidad	6	6
3	Penas y medidas de seguridad	8	2
4	Los Sistemas Doctrinales	11	0
<b>Totalidad de horas teóricas:</b>		35	
<b>Totalidad de horas prácticas:</b>		13	
<b>Suma total de horas</b>		48	

<b>Contenido temático</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema y subtemas</b>
1	1.1 Concepto jurídico de delito. 1.2 Presupuestos del delito. 1.3 Elementos o aspectos del delito: positivos y negativos. 1.3.1 Prelación lógica.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.3.2 Prioridad temporal.</li> <li>1.3.3 Concepciones del delito. <ul style="list-style-type: none"> <li>1.3.3.1 Atomizadora.</li> <li>1.3.3.2 Bitómica.</li> <li>1.3.3.3 Heptatómica.</li> </ul> </li> <li>1.4 Delito instantáneo, permanente o continuo, eventualmente permanente y continuado.</li> <li>1.5 Delitos consumados.</li> <li>1.6 Delitos de tentativa.</li> <li>1.7 Delitos atendiendo a los diversos tipos de autoría y participación.</li> <li>1.8 Delitos de acción y de omisión; delitos dolosos y culposos.</li> <li>1.9 La conducta, el hecho o la acción (<i>latosensu</i>). <ul style="list-style-type: none"> <li>1.9.2 La acción (<i>stricto sensu</i>).</li> <li>1.9.3 La omisión. <ul style="list-style-type: none"> <li>1.9.3.1 Propia.</li> <li>1.9.3.2 Impropia</li> </ul> </li> <li>1.9.4 El resultado material. <ul style="list-style-type: none"> <li>1.9.4.1 En la acción.</li> <li>1.9.4.2 En la omisión.</li> </ul> </li> <li>1.9.5 El nexo de causalidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>1.9.5.1 En la acción.</li> <li>1.9.5.2 En la omisión.</li> </ul> </li> <li>1.9.6 Las personas morales frente al derecho penal.</li> <li>1.9.7 La ausencia de conducta. <ul style="list-style-type: none"> <li>1.9.7.1 Vis absoluta.</li> <li>1.9.7.2 Vis mayor.</li> <li>1.9.7.3 Movimientos reflejos.</li> <li>1.9.7.4 Sueño.</li> <li>1.9.7.5 Sonambulismo.</li> <li>1.9.7.6 Actos automáticos.</li> <li>1.9.7.7 Otros.</li> </ul> </li> <li>1.10 La tipicidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>1.10.2 Noción.</li> <li>1.10.3 Elementos.</li> <li>1.10.4 Atipicidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>1.10.4.1 Atipicidad por ausencia de conducta (involuntariedad).</li> <li>1.10.4.2 Atipicidad por falta de elementos del tipo.</li> <li>1.10.4.3 Consentimiento del interesado.</li> <li>1.10.4.4 Error de tipo invencible.</li> <li>1.10.4.5 Caso fortuito.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1 Concepto de Antijuridicidad y licitud. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.1 Historia del concepto antijuridicidad.</li> <li>2.1.2 Tipos de Antijuridicidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.2.1 General.</li> <li>2.1.2.2 Penal.</li> <li>2.1.2.3 Formal.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

	<p>2.1.2.4 Material.</p> <p>2.1.2.5 Objetiva.</p> <p>2.1.2.6 Subjetiva.</p> <p>2.1.3 El consentimiento ante la tipicidad y la antijuridicidad.</p> <p>2.1.4 Las causas de justificación.</p> <p>2.1.4.1 Defensa legítima.</p> <p>2.1.4.2 Estado de necesidad.</p> <p>2.1.4.3 Ejercicio de un derecho.</p> <p>2.1.4.4 Cumplimiento de un deber.</p> <p>2.2 Culpabilidad e inculpabilidad.</p> <p>2.2.1 Culpabilidad.</p> <p>2.2.2.1 Noción.</p> <p>2.2.2.2 Elementos.</p> <p>2.2.2.2.1 Imputabilidad.</p> <p>2.2.2.2.1.1 Noción.</p> <p>2.2.2.2.1.2 Imputabilidad disminuida.</p> <p>2.2.2.2.1.3 Acciones libres en su causa.</p> <p>2.2.2.2.2 Conocimiento de la antijuridicidad.</p> <p>2.2.2.2.3 Exigibilidad de otra conducta.</p> <p>2.2.2.3 Aspectos Negativos.</p> <p>2.2.2.3.1 Inimputabilidad.</p> <p>2.2.2.3.1.1 Causas.</p> <p>2.2.2.3.1.2 Efectos.</p> <p>2.2.2.3.2 Error de prohibición.</p> <p>2.2.2.3.3 No exigibilidad de otra conducta.</p>
<b>3</b>	<p>3.1 Condiciones objetivas de punibilidad.</p> <p>3.2 Ausencia de condiciones objetivas de punibilidad.</p> <p>3.3 La punibilidad y las penas.</p> <p>3.3.1 La prisión.</p> <p>3.3.2 La sanción pecuniaria.</p> <p>3.3.3 La reparación del daño.</p> <p>3.3.4 Otras penas.</p> <p>3.3.5 La pena de muerte.</p> <p>3.3.6 Las medidas de seguridad.</p> <p>3.4 El aspecto negativo de la punibilidad.</p> <p>3.4.1 Ausencia de punibilidad.</p> <p>3.4.2 Excusas absolutorias.</p> <p>3.4.3 El perdón judicial</p> <p>3.4.4 Extinción de la responsabilidad penal.</p> <p>3.4.5 Reglas de punibilidad en la tentativa.</p> <p>3.4.6 Reglas de punibilidad para autores y partícipes.</p> <p>3.5 Reglas de punibilidad para Concurso ideal y formal su concepto.</p>
<b>4</b>	<p>4.1 Los principales sistemas doctrinales.</p> <p>4.2 El causalismo.</p> <p>4.3 La acción social.</p> <p>4.4 El finalismo.</p> <p>4.5 El modelo lógico en derecho penal.</p> <p>4.6 El funcionalismo de Claus Roxin y de Günther Jackobs.</p>
<p><b>Bibliografía básica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Amuchategui Requena, I. Griselda. <i>Derecho Penal</i>, Oxford University Press, México, 2005.</li> <li>• Ávila Negron Santiago. <i>El cuerpo del delito y los elementos del tipo penal</i>, Cárdenas Editor Distribuidor, México, 2003.</li> </ul>	

- Berchelmann Arizpe, Antonio. *Derecho Penal Mexicano: parte general*, Porrúa, México, 2004. Blanco Escandón, Celia. *Iniciación Práctica al Derecho Penal: parte general, enseñanza por casos*, Porrúa, México, 2008.
- Carrancá Y Trujillo Raúl, Carranca y Rivas Raúl. *Derecho Penal Mexicano*, Porrúa, México, 2001.
- Daza Gómez, Carlos Juan Manuel. *Teoría general del Delito*, Cárdenas Editor, México, 2000.
- Díaz Aranda, Enrique. *Derecho Penal: parte general: conceptos, principios y fundamentos del derecho penal mexicano conforme a la Teoría del Delito Funcionalista Social*, Porrúa, México, 2003.
- Jiménez Martínez, Javier. *Elementos del Derecho Penal Mexicano*, Porrúa, México, 2006.
- López Betancourt, Eduardo, *Teoría del Delito y de la Ley Penal*, 3a. ed., México, Porrúa, 2013.
- Muñoz Conde, Francisco, *Introducción al Derecho Penal*, 2a. ed., Barcelona, Bosch, 2003.
- Nino, Carlos Santiago, *Consideraciones sobre la Dogmática jurídica con referencia*, México, Ediciones Coyoacán, 2011.
- Pavón Vasconcelos, Francisco, *Concurso aparente de normas*, 7a. ed., México, Porrúa, 2008.
- Pavón Vasconcelos, Francisco, *Diccionario de Derecho Penal*, 3a. ed., México, Porrúa, 2003.
- Pavón Vasconcelos, Francisco, *Imputabilidad e inimputabilidad*, 4a. ed., México, Porrúa, 2000.
- Polaino Navarrete, Miguel, *Fundamentos Dogmáticos del Moderno Derecho Penal*, México, Porrúa, 2001.
- Porte Petit Caundaudap, Celestino, *Apuntamientos de la Parte General de Derecho Penal*, 21a. ed., México, Porrúa, 2007.
- Porte Petit Caundaudap, Celestino, *Programa de Derecho Penal. Parte General*, 3a. ed., México, Trillas, 1990.
- Ramírez Delgado, Juan Manuel, *Penología*, 5a. ed., México, Porrúa, 2006.
- Reyes Alvarado, Yesid, *Imputación Objetiva*, 3a. ed., Colombia, Themis, 2005.
- Reynoso Dávila, Roberto, *Teoría General del Delito*, 7a. ed., México, Porrúa, 2010.
- Ricoeur, Paul, *Lo Justo*, México, Jurídica de las Américas, 2009.
- Rocco, Arturo, *El Objeto del Delito y de la Tutela Jurídica Penal*, Buenos Aires, B de F, 2004.
- Roxin, Claus, *Derecho Penal. Parte General*, Madrid, Civitas, 2007.
- Roxin, Claus, *Política Criminal y Sistema del Derecho Penal*, 2a. ed., Buenos Aires, Hammurabi, 2002.
- Roxin, Claus, *Problemas básicos del Derecho Penal*, Madrid, Reus, 1976.
- Roxin, Claus, *Teoría del Tipo Penal*, Buenos Aires, Depalma, 1979.
- Silva Sánchez, Jesús – María, *Aproximaciones al Derecho Penal Contemporáneo*, Barcelona, Bosch. Soler, Sebastián, *Derecho Penal Argentino*, 5a. ed., Argentina, Tipográfica, 2000.
- Struensee, Ebehard, *Temas Sobre Teoría del Delito*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 1999.
- Torres López, Mario Alberto, *Las Leyes Penales*, 5a. ed., México, Porrúa, 2005.
- Urosa Ramírez, Gerardo Armando, *Guía de Estudio de Derecho Penal. Parte General*, México, Porrúa, 2009.

- Villalobos, Ignacio, Derecho Penal Mexicano, Parte General, 5a. ed., México, Porrúa, 1990

**Bibliografía complementaria:**

- Carrillo Ahumado, Faustino. Teoría del Delito, Sistema Jurídico Penal Legal, Flores, México, 2010.
- Creuss, Carlos. Derecho Penal, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1999.
- Daza Gómez, Carlos Juan Manuel, Teoría General del Delito, 2a. ed., México, Cárdenas, 2001.
- De Pina, Rafael, *Diccionario de Derecho*, 37a. ed., México, Porrúa, 2013.
- Díaz Aranda, Enrique, Derecho Penal Parte General, 3a. ed., México, Porrúa, 2008.
- Diccionario Jurídico Mexicano, México, Porrúa-UNAM, 2009.
- Donna, Edgardo Alberto, Teoría del Delito y de la Pena 1, 2a. ed., Buenos Aires, Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma, 2001.
- Donna, Edgardo Alberto, *Teoría del Delito y de la Pena 2*, Buenos Aires, Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma, 2001.
- Ferraoli, Luigi, Derecho y Razón, *Teoría del Garantismo Penal*, 9a. ed., Madrid, Trota, 2009.
- García Ramírez, Sergio, *Criminología Marginalidad y Derecho Penal*, Buenos Aires, Depalama, 1982.
- García Ramírez, Sergio, *Derecho Penal*, 3a. ed., México, UNAM, 2007.
- Gimbernat Ordeig, Enrique, *Delitos Cualificados por el resultado y Causalidad*, 2a. ed., Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 2007.
- López Betancourt, Eduardo. *Delitos en Particular*, Porrúa, México, 2008.
- Molina Fernández, Fernando. *Antijuridicidad Penal y Sistema del Delito*, Universidad Externado de Colombia, José María Bosh Editor, Colombia, 2003.
- Rigui, Esteban; Fernández Alberto A. *Derecho Penal: la ley, el delito, el proceso y la pena*, Hommurabi, Buenos Aires, 2005.
- Villarreal Palos, Arturo, *Culpabilidad y Pena*, 2a. ed., México, Porrúa, 2001.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl. Manual de Derecho Penal. Parte General, México, Cárdenas, 2013.

**Actividades sugeridas**

Unidad	Tema	Actividades
1	Estructura del delito como comportamiento típico y sus aspectos negativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar varios casos prácticos identificando la estructura de los elementos típicos del delito.</li> </ul>
2	La antijuridicidad y la culpabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar un caso práctico en el que se puede identificar alguna causa de exclusión del delito.</li> </ul>
3	Penas y medidas de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar un debate para compartir diversas opiniones sobre los supuestos en donde se excluye la pena.</li> </ul>
4	Los Sistemas Doctrinales	

**Estrategias didácticas:**

Exposición oral	(X)
Exposición audiovisual	( )
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)
Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )
Prácticas de campo	( )
Asesoría presenciales	(X)

**Formas de evaluación:**

Exámenes parciales	(X)
Examen final	(X)
Trabajos y tareas	(X)
Exposición de tema	(X)
Participación en clase	(X)
Asistencia	(X)
Otras:	( )

Discusión de casos reales en grupo	(X)	
Conferencia por profesionales invitados	(X)	
Lluvia de ideas	(X)	
Técnica del debate	(X)	
Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)	
Análisis de Películas	(X)	
Aprendizaje basado en problemas	(X)	
Técnicas de oratoria	( )	
Visitas a espacios del ejercicio profesional	(X)	
Método socrático	(X)	
Elaboración de proyectos	(X)	
Elaboración de documentos jurídicos	(X)	
Ensayos susceptibles a publicación	(X)	
Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, conceptuales, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc.	(X)	
Otras:	( )	
<b>Líneas de investigación:</b>		
<b>Perfil profesiográfico:</b> Contar con el título de licenciado, o grado de especialista, maestro o doctor en Derecho, en alguna disciplina afín a las ciencias sociales que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a esta asignatura. Con experiencia docente y didáctica.		



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**Programa de actividad académica**



<b>Denominación:</b>		<b>Teoría de la Culpabilidad</b>		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b>	<b>Campo de conocimiento:</b>	<b>No. Créditos:</b>	
	•	<b>Derecho Penal</b>	6	
<b>Carácter:</b> Obligatoria ( X ) Optativa ( ) Obligatoria de elección ( )		<b>Horas</b>	<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>
<b>Tipo:</b> Teórica		<b>Teoría:</b>	<b>Práctica:</b>	48
		31	17	
<b>Modalidad:</b> Curso		<b>Duración del curso:</b> un semestre		

<b>Seriación:</b> No ( X )    Sí ( )    Obligatoria ( )    Indicativa ( )
<b>Actividad académica antecedente:</b>
<b>Actividad académica subsecuente:</b>
<b>Objetivo general:</b> Al culminar el curso el alumno analizará la definición de culpabilidad, su naturaleza jurídica, su ubicación sistemática, diversas teorías que la fundamentan, así como su regulación en nuestra legislación; lo que le permitirá aplicar los conocimientos a casos concretos.
<b>Objetivos particulares:</b> Se pretende que el alumno: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analice el concepto de culpabilidad, su importancia en un Estado Democrático de Derecho, así como diferenciar entre derecho penal de acto y de autor, y comprender la relación entre culpabilidad y pena.</li> <li>• Conozca la definición y estructura de la culpabilidad e inculpabilidad en el sistema causalista.</li> <li>• Identifique la definición y estructura de la culpabilidad e inculpabilidad en el causalismo neoclásico.</li> <li>• Estudie la definición y estructura de la culpabilidad e inculpabilidad en el finalismo.</li> <li>• Comprenda la definición y estructura de la culpabilidad e inculpabilidad para el funcionalismo.</li> </ul>

<b>Unidad</b>	<b>Temario</b> <b>Tema</b>	<b>Horas</b>	
		<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>
1	Nociones generales	4	2
2	Causalismo Clásico (Psicologismo)	7	4
3	Causalismo Neoclásico (normativismo)	7	4
4	Teoría de la Acción Final (finalismo)	7	4
5	Funcionalismo	6	3
<b>Totalidad de horas teóricas:</b>		31	
<b>Totalidad de horas prácticas:</b>			17
<b>Suma total de horas</b>		48	

<b>Contenido temático</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema y subtemas</b>
1	1.1 Concepto de culpabilidad y su importancia para la Teoría del Delito. 1.2 La culpabilidad en un Estado Democrático y Social de Derecho.

	<p>1.3 Principio de Culpabilidad.</p> <p>1.3.1 Derecho Penal de Acto.</p> <p>1.3.2 Derecho Penal de Autor.</p> <p>1.3.2.1 Principio de Peligrosidad y su incompatibilidad con el principio de Culpabilidad en relación con la estructura del delito.</p> <p>1.3.2.1.1. Concepto de peligrosidad para la existencia de las infracciones penales.</p> <p>1.3.2.1.2. Peligrosidad en el caso de inimputables.</p> <p>1.4 Culpabilidad y pena.</p>
<b>2</b>	<p>2.1 Definición de culpabilidad.</p> <p>2.2 La imputabilidad como presupuesto de la culpabilidad.</p> <p>2.3 Formas de culpabilidad.</p> <p>2.3.1 Dolo.</p> <p>2.3.1.1 Definición.</p> <p>2.3.1.2 Clases.</p> <p>2.3.2 Culpa.</p> <p>2.3.2.1 Definición.</p> <p>2.3.2.2 Clases.</p> <p>2.4 Inculpabilidad.</p> <p>2.4.1 Imposibilidad de existencia de la culpabilidad por falta del presupuesto Imputabilidad.</p> <p>2.4.2 Inculpabilidad por falta de los elementos de la culpabilidad.</p> <p>2.4.2.1 Error de hecho invencible.</p> <p>2.4.2.1.1 Clases.</p> <p>2.4.2.2 Error de Derecho invencible.</p> <p>2.4.2.3 Caso fortuito.</p>
<b>3</b>	<p>3.1 Definición de culpabilidad.</p> <p>3.2 La imputabilidad como presupuesto de la culpabilidad.</p> <p>3.3 Elementos de culpabilidad.</p> <p>3.3.1 Dolo.</p> <p>3.3.1.1 Definición.</p> <p>3.3.1.2 Clases.</p> <p>3.3.2 Culpa.</p> <p>3.3.2.1 Definición.</p> <p>3.3.2.2 Clases.</p> <p>3.3.3 Exigibilidad de otra conducta.</p> <p>3.4 Inculpabilidad.</p> <p>3.4.1 Imposibilidad de existencia de la culpabilidad por falta del presupuesto Imputabilidad.</p> <p>3.4.2 Inculpabilidad por falta de los elementos de la culpabilidad.</p> <p>3.4.2.1 Error de hecho invencible.</p> <p>3.4.2.1.1 Clases.</p> <p>3.4.2.2 Error de Derecho invencible.</p> <p>3.4.2.3 Caso fortuito.</p> <p>3.4.2.4 No exigibilidad de otra conducta.</p>
<b>4</b>	<p>4.1. Definición de culpabilidad.</p> <p>4.2. Elementos de la culpabilidad.</p> <p>4.2.1. La imputabilidad.</p> <p>4.2.2. Dolo.</p> <p>4.2.2.1. Definición.</p> <p>4.2.2.2. Clases.</p> <p>4.2.3. Culpa.</p> <p>4.2.3.1. Definición.</p> <p>4.2.3.2. Clases.</p>

	<p>4.2.4. Exigibilidad de otra conducta.</p> <p>4.3. Inculpabilidad.</p> <p>4.3.1. Inimputabilidad.</p> <p>4.3.2. Error de Prohibición Invencible.</p> <p>4.3.2.1. Directo.</p> <p>4.3.2.2. Indirecto.</p> <p>4.3.3. No exigibilidad de otra conducta.</p> <p>4.3.3.1 Estado de Necesidad disculpante.</p>
5	<p>5.1. Definición de culpabilidad.</p> <p>5.2. Diferencias de la concepción funcionalista de la culpabilidad respecto a la finalista.</p> <p>5.2.1. La culpabilidad a la luz de los fines del derecho penal.</p> <p>5.2.1.1. Concepción de Claus Roxin.</p> <p>5.2.1.1.1. Contenido de la culpabilidad y teoría de la responsabilidad.</p> <p>5.2.1.1.2. Necesidad racional de aplicación de la pena.</p> <p>5.2.1.2. Concepción de Günther Jakobs.</p> <p>5.3. Inculpabilidad</p>
<p><b>Bibliografía básica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Berchelmann Arizpe, Antonio. <i>Derecho Penal Mexicano: parte general</i>, Porrúa, México, 2004.</li> <li>• Carrancá y Trujillo, Raúl y Carrancá y Rivas, Raúl, <i>Código Penal Anotado</i>, 27a. ed., México, Porrúa, 2012.</li> <li>• Carrancá y Trujillo, Raúl y Carrancá y Rivas, Raúl, <i>Derecho Penal Mexicano. Parte General</i>, 24a. ed., México, Porrúa, 2014.</li> <li>• Carrillo Ahumada, Faustino. <i>Teoría del Delito Sistema Jurídico Penal Legal</i>, Flores Editor, México, 2010.</li> <li>• Díaz-Aranda, Enrique. <i>Derecho Penal: parte general: conceptos, principios y fundamentos del Derecho Penal Mexicano conforme a la Teoría del Delito Funcionalista social</i>, Porrúa, México, 2003.</li> <li>• Gaona Cante, Martha. <i>El tipo culposo: el nexo de determinación y su relevancia jurídico-penal</i>, Flores Editor y Distribuidor, México, 2009.</li> <li>• Jiménez Martínez, Javier. <i>Elementos del Derecho Procesal Penal Mexicano</i>, Porrúa, México, 2006.</li> <li>• López Betancourt, Eduardo, <i>Teoría del Delito y de la Ley Penal</i>, 3a. ed., México, Porrúa, 2013.</li> <li>• Román Quiroz, Verónica. <i>La culpabilidad y la complejidad de su comprobación</i>, Porrúa, México, 2000.</li> <li>• Romeo Casabona, Carlos María. <i>Sobre la Estructura del Dolo</i>, Ubijus, México, 2009.</li> <li>• Roxin, Claus. <i>Cuestiones sobre la moderna Teoría de la imputación Penal</i>, Ara Editores, 2009.</li> <li>• Vasconcelos, Francisco, <i>La causalidad en el delito</i>, 5a. ed., México, Porrúa, 2013.</li> </ul>	
<p><b>Bibliografía complementaria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bacigalupo, Enrique, <i>Delitos Impropios de Omisión</i>, Madrid, Dykinson, 2006.</li> <li>• Carrara, Francesco, <i>Programa de Derecho Criminal</i>, Themis, Bogotá, 1991.</li> <li>• Castellanos Tena, Fernando, <i>Lineamientos Elementales de Derecho Penal</i>, 49a. ed., México, Porrúa, 2010.</li> <li>• Córdoba Roda, <i>Culpabilidad y pena</i>, Barcelona, Bosch, 1977.</li> </ul>	



- Daza Gómez, Carlos Juan Manuel, *Teoría General del Delito*, 2a. ed., México, Cárdenas, 2001.
- De Pina, Rafael, *Diccionario de Derecho*, 37a. ed., México, Porrúa, 2013.
- Díaz Aranda, Enrique, *Derecho Penal Parte General*, 3a. ed., México, Porrúa, 2008.
- *Diccionario Jurídico Mexicano*, México, Porrúa-UNAM, 2009.
- Donna, Edgardo Alberto, *Teoría del Delito y de la Pena 1*, 2a. ed., Buenos Aires, Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma, 2001.
- Donna, Edgardo Alberto, *Teoría del Delito y de la Pena 2*, Buenos Aires, Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma, 2001.
- Ferraoili, Luigi, *Derecho y Razón, Teoría del Garantismo Penal*, 9a. ed., Madrid, Trota, 2009.
- García Ramírez, Sergio, *Derecho Penal*, 3a. ed., México, UNAM, 2007.
- Gimbernat Ordeig, Enrique, *Delitos Cualificados por el resultado y Causalidad*, 2a. ed., Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 2007.
- González Quintanilla, José Arturo, *Derecho Penal Mexicano, Parte General y Parte Especial*, 8a. ed., México, Porrúa, 2009.
- Hernández Islas, Juan Andrés, *Teoría del Delito*, México, Privada limitada, 2010.
- Islas de González Mariscal, Olga, *Análisis Lógico de los Delitos contra la vida*, 5a. ed., México, Trillas, 2004.
- Jakobs, Günther, *Derecho Penal, Parte General: Fundamentos y Teoría de la Imputación*, 2a. ed., Madrid, Marcial Pons, Jurídicas, 1997.
- Jakobs, Günther, *Estudios de Derecho Penal*, Madrid, Civitas, 1997.
- Jakobs, Günther, *La Imputación Objetiva en el Derecho Penal*, Madrid, Ángel Editor, 2007.
- Jakobs, Günther, *Moderna Dogmática Penal*, Estudios Compilados, 2a. ed., México, Porrúa, 2006.
- Jakobs, Günther, *Sociedad, Norma y Persona en una Teoría de un Derecho Penal*, Madrid, Civitas, 2000.
- Jiménez de Asúa, Luis, *La Ley y el Delito. Principios de Derecho Penal*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Jiménez de Asúa, Luis, *Teoría del Delito*, México, Iure, 2006.
- Jiménez de Asúa, Luis, *Tratado de Derecho Penal I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII*, 5a. ed., México, Losada, 1992.
- Jiménez Huerta, Mariano, *Derecho Penal Mexicano*, 7a. ed., México, Porrúa, 2003.
- Jiménez Martínez, Javier. *Elementos de Derecho Penal Mexicano*, 2a. ed., México, Porrúa, 2011.
- Landrove Díaz, Gerardo, *Las Consecuencias Jurídicas del Delito*, 3a. ed., Barcelona, Bosch, Casa Editorial, 1984.
- Liszt, Franz Von, *La idea del fin en el Derecho Penal*, México, Temis, 1998.
- Liszt, Franz Von, *Tratado de Derecho Penal*, Argentina, Valleta, 2007.
- López Betancourt, Eduardo, *Imputabilidad y Culpabilidad*, 3a. ed., México, Porrúa, 2002.

- López Betancourt, Eduardo, *Introducción al Derecho Penal*, 18a. ed., México, Porrúa, 2014.
- Malo Camacho, Gustavo, *Derecho Penal Mexicano*, 6a. ed., México, Porrúa, 2005.
- Márquez Piñero, Rafael, *Evolución Dogmática del Derecho Penal*, México, Trillas, 2006.
- Márquez Piñero, Rafael, *Teoría de la antijuridicidad*, México, UNAM, 2003.
- Martínez Escamilla, Margarita, *Imputación Objetiva del Resultado*, Madrid, Edersa, 1992.
- Maurach, Reinhart, *Tratado de Derecho Penal*, Barcelona, Ariel.
- Mezger, Edmundo, *Tratado de Derecho Penal*, Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado.
- Mir Puig, Santiago, *Derecho Penal*, 7a. ed., Barcelona, Ppu, 2005.
- Mir Puig, Santiago, *Introducción a las Bases del Derecho Penal*, 2a. ed., Barcelona, Bosch, 2003.
- Muñoz Conde, Francisco, *Introducción al Derecho Penal*, 2a. ed., Barcelona, Bosch, 2003.
- Nino, Carlos Santiago, *Consideraciones sobre la Dogmática jurídica con referencia*, México, Ediciones Coyoacán, 2011.
- Orellana Wiarco, Octavio, *Curso de Derecho Penal, Parte General*, 6a. ed., México, Porrúa, 2014.
- Pavón Vasconcelos, Francisco, *Diccionario de Derecho Penal*, 3a. ed., México, Porrúa, 2003.

#### Actividades prácticas

Unidad	Tema	Actividades de aprendizaje
1	Nociones generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer ejemplos de derecho penal de acto y derecho penal de autor.</li> </ul>
2	Causalismo Clásico (Psicologismo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar un caso real aplicando la estructura de la culpabilidad según la teoría causalista.</li> </ul>
3	Causalismo Neoclásico (normativismo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar un caso real aplicando la estructura de la culpabilidad según la teoría causalista neoclásica.</li> </ul>
4	Teoría de la Acción Final (finalismo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar un caso real aplicando la estructura de la culpabilidad según la teoría finalista.</li> </ul>
5	Funcionalismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar un caso real aplicando la estructura de la culpabilidad según la teoría funcionalismo.</li> </ul>
<b>Estrategias didácticas:</b>		<b>Formas de evaluación:</b>
Exposición oral	(X)	Exámenes parciales (X)
Exposición audiovisual	( )	Examen final (X)
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)	Trabajos y tareas (X)
Seminarios	(X)	Exposición de tema (X)
Lecturas obligatorias	(X)	Participación en clase (X)
Trabajos de investigación	(X)	Asistencia (X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )	Otras: ( )

Prácticas de campo	( )	
Asesoría presenciales	(X)	
Discusión de casos reales en grupo	(X)	
Conferencia por profesionales invitados	(X)	
Lluvia de ideas	(X)	
Técnica del debate	(X)	
Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)	
Análisis de Películas	(X)	
Aprendizaje basado en problemas	(X)	
Técnicas de oratoria	( )	
Visitas a espacios del ejercicio profesional	(X)	
Método socrático	(X)	
Elaboración de proyectos	(X)	
Elaboración de documentos jurídicos	(X)	
Ensayos susceptibles a publicación	(X)	
Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, conceptuales, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc.	(X)	
Otras:	( )	
<b>Líneas de investigación:</b>		
<b>Perfil profesiográfico:</b> Contar con el título de licenciado, o grado de especialista, maestro o doctor en Derecho, en alguna disciplina afín a las ciencias sociales que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a esta asignatura. Con experiencia docente y didáctica.		



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**Programa de actividad académica**



<b>Denominación:</b>		<b>Derecho Penitenciario</b>		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b>	<b>Campo de conocimiento:</b>	<b>No. Créditos:</b>	
	•	<b>Derecho Penal</b>	6	
<b>Carácter:</b> Obligatoria ( X ) Optativa ( ) Obligatoria de elección ( )		<b>Horas</b>	<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>
<b>Tipo:</b> Teórica		<b>Teoría:</b>	<b>Práctica:</b>	48
		39	9	
<b>Modalidad:</b> Curso		<b>Duración del curso:</b> un semestre		

<b>Seriación:</b> No ( X )    Sí ( )    Obligatoria ( )    Indicativa ( )
<b>Actividad académica antecedente:</b>
<b>Actividad académica subsecuente:</b>
<b>Objetivo general:</b> Al culminar el curso el alumno argumentará acerca de la problemática en torno a la correcta observación del principio de dignidad y del cumplimiento de los derechos humanos de las personas en reclusión, respecto a las vías existentes para la ejecución penal, particularmente sobre la prisión, considerando lo propio para los menores infractores y la delincuencia juvenil.
<b>Objetivos particulares:</b> Se pretende que el alumno: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprenda el concepto de derecho penitenciario y su papel en la reinserción social y seguridad jurídica.</li> <li>• Sintetice el contenido del derecho penitenciario como una disciplina autónoma, así como su interacción con diversas disciplinas y ciencias.</li> <li>• Analice las semejanzas, diferencias y objetivos particulares de los diversos sistemas penitenciarios, así como su pertinencia, de conformidad con los derechos humanos de las personas en reclusión.</li> <li>• Categorice la actualidad y el futuro de la prisión en México, según su evolución histórica.</li> <li>• Interprete el marco legal del derecho penitenciario en México y en el mundo, bajo el esquema de la debida observancia de los derechos humanos.</li> </ul>

Unidad	Temario Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Ejecución Penal	3	0
2	Ejecución Penal y sus Relaciones	8	0
3	Los regímenes penitenciarios	2	1
4	La Prisión en México	6	0
5	Marco Legal del Derecho Penitenciario en México y a Nivel Internacional	6	4
6	Organización de la Prisión en México	8	0
7	Las Instalaciones	2	2
8	Los principales problemas de la prisión actual	4	2
<b>Totalidad de horas teóricas:</b>		39	
<b>Totalidad de horas prácticas:</b>		9	
<b>Suma total de horas</b>		48	

<b>Contenido temático</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema y subtemas</b>
<b>1</b>	1.1 Concepto de Derecho Penitenciario. 1.2 ¿Derecho Penitenciario o derecho de ejecución de penas? 1.3 La reacción social ante el delito.
<b>2</b>	2.1 El Derecho Penitenciario y su horizonte de proyección. 2.2 Ciencia Penitenciaria y penitenciarismo. 2.3 Relaciones del derecho con otras ciencias jurídicas: 2.3.1 Derecho Constitucional 2.3.2 Derecho Penal 2.3.3 Derecho Procesal Penal. 2.3.4 Derecho Administrativo. 2.3.5 Derecho del Trabajo. 2.4 Relación del Derecho Ejecutivo Penal con otras ciencias no jurídicas. 2.4.1 Criminología. 2.4.2 Penología 2.4.3 Psicología. 2.4.4 Medicina 2.4.5 Psiquiatría. 2.4.6 Pedagogía. 2.4.7 Sociología. 2.4.8 Política Criminal. 2.5 La individualización penal, criminología y penitenciaria.
<b>3</b>	3.1. Régimen Correccional. 3.2. Régimen Celular. 3.2.1. Sistema pensilvanico. 3.2.2. Sistema de Auburn. 3.3. Sistema progresivo. 3.3.1. Sistema Marconiche. 3.3.2. Sistema Crofton. 3.3.3. Sistema Montesinos. 3.3.4. Sistema Obermayer. 3.4. Sistema reformatorio. 3.5. Sistema abierto
<b>4</b>	4.1 Noticia sobre los pueblos precuahutémicos. 4.2 La Colonia. 4.3 El Siglo XIX. 4.4 La situación durante el Porfiriato. 4.5 Lecumberri. 4.6 Islas Marías. 4.7 Los regímenes posrevolucionarios. 4.8 La reforma penal de los años setenta. 4.9 La situación actual. 4.10 Los sustitutos de la prisión. 4.11 La prisión preventiva como medida cautelar
<b>5</b>	5.1 La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y los Derechos humanos de las personas en reclusión 5.2 Ley Nacional de Ejecución Penal 5.2.1 Objeto, aplicación y supletoriedad 5.2.2 Derechos y obligaciones de las personas privadas de su libertad 5.2.3 Funciones de las autoridades en la Ejecución Penal. 5.2.4 Bases de organización de la información en el Sistema Penitenciario. 5.2.5 Régimen de internamiento. 5.2.6 Régimen disciplinario. 5.2.7 Traslados, visitas y revisiones. 5.2.8 Procedimiento de ejecución. 5.2.8.1 Trámite de ejecución.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>5.2.8.2 Controversias ante el Juez de Ejecución</li> <li>5.2.8.3 Recursos.</li> <li>5.2.9 Beneficios Preliberacionales y sanciones no privativas de libertad. <ul style="list-style-type: none"> <li>5.2.9.1 Libertad condicionada</li> <li>5.2.9.2 Libertad anticipada</li> <li>5.2.9.3 Substitución y suspensión temporal de las penas</li> <li>5.2.9.4 Permisos humanitarios</li> <li>5.2.9.5 Preliberación por criterios de política humanitaria.</li> <li>5.2.9.6 Sanciones y medidas no privativas de libertad.</li> <li>5.2.9.7 Medidas de seguridad.</li> <li>5.2.9.8 Justicia terapéutica. <ul style="list-style-type: none"> <li>5.2.9.8.1 Generalidades, tratamiento y procedimiento.</li> <li>5.2.9.8.2 Centros de tratamiento.</li> <li>5.2.9.8.3 Incentivos y medidas disciplinarias.</li> </ul> </li> <li>5.2.9.9 Medidas de seguridad para personas inimputables</li> </ul> </li> <li>5.2.10 Ley para el tratamiento de menores infractores sobre readaptación social para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal</li> <li>5.3 Principios, derechos y obligaciones del Sistema Penitenciario</li> <li>5.4 Los tratados internacionales. <ul style="list-style-type: none"> <li>5.4.1 Pacto Internacional de Derecho Civiles y Políticos</li> <li>5.4.2 Normas mínimas de la ONU</li> <li>5.4.3 Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes</li> </ul> </li> <li>5.5 Comisión Nacional de Seguridad: Coordinación General de Prevención y Readaptación Social, Tratamiento de Menores.</li> <li>5.6 Competencia federal y local.</li> <li>5.7 Regulación operativa de las prisiones. Coordinación General de Centros Federales</li> <li>5.8 Los planteamientos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en relación con el tratamiento del delincuente, los menores infractores y las mujeres en reclusión. <ul style="list-style-type: none"> <li>5.8.1 La ONU y sus órganos para apoyo, prevención y lucha contra el delito.</li> <li>5.8.2 Los Congresos de la Organización de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.</li> <li>5.8.3 Las propuestas normales resultantes de dichos congresos. <ul style="list-style-type: none"> <li>5.9.3.1 Ginebra.</li> <li>5.9.3.2 Tokio.</li> <li>5.9.3.3 Beijing</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>5.9 Análisis de los criterios jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Personas en reclusión</li> </ul>
<b>6</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>6.1 Organigrama del Sistema Penitenciario en México <ul style="list-style-type: none"> <li>6.1.1 Coordinación General de Prevención y Readaptación social</li> <li>6.1.2 Coordinación General de Centros Federales</li> <li>6.1.3 Dirección General de Ejecución de Sanciones</li> <li>6.1.4 Dirección General de Instituciones Abiertas y Readaptación Social</li> <li>6.1.5 Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores</li> <li>6.1.6 Dirección General de Administración</li> <li>6.1.7 Unidad de Asuntos Legales y Derechos Humanos</li> </ul> </li> <li>6.2 Personal directivo y personal jurídico</li> <li>6.3 El Comité Técnico <ul style="list-style-type: none"> <li>6.3.1 Médica.</li> </ul> </li> </ul>

	6.3.2 La de trabajo social. 6.3.3 Psicología. 6.3.4 Pedagógica. 6.3.5 Laboral. 6.3.6 Cultural y deportiva. 6.4 Personal administrativo. 6.5 Vigilancia y Seguridad. 6.6 Plan de actividades
<b>7</b>	7.1 La arquitectura penitenciaria. 7.2 Diversos regímenes a que se puede o se ha sujetado a los internos. 7.3 Los establecimientos de mínima, media y alta seguridad.
<b>8</b>	8.1 Los presos sin condena. 8.1.1 Grupos vulnerables en prisión 8.2 Personal inadecuado. 8.3 Carencias materiales. 8.4 La sobrepoblación. 8.5 Prisionalización. 8.6 Trabajo y disciplina. 8.7 Sexualidad. 8.8 Drogas y alcohol. 8.9 Seguridad y movimientos organizados, resistencia, protestas, motines y fugas. 8.10 Relaciones con el exterior. 8.10.1 Visita familiar e íntima. 8.10.2 Los abogados. 8.11 Las sanciones internas. 8.12 La asistencia pos institucional. 8.13 Diversas formas de poner fin a la ejecución penal.

#### **Bibliografía básica:**

- Álvarez Ramos, *Justicia Penal y Administrativa de Prisiones*, Porrúa, México, 2007.
- Arocena, Gustavo A., *Derecho penal y neurociencias :culpabilidad, determinismo y libre albedrío. Determinación de la imputabilidad penal. Tratamiento penitenciario. Abordaje del comportamiento violento perverso*, Hammurabi, Buenos Aires, 2015.
- Carrancá y Rivas, Raúl, *Derecho penitenciario: cárcel y penas en México*, Porrúa, México, 2005.
- Castillo Paz, Brendali, *Manual de derecho penitenciario: para apoyo a las diversas licenciaturas relacionadas con las ciencias penales : individuos bajo la ley no escrita*, Flores editores, México, 2015.
- Fernández Arévalo, Luis, *Manual de derecho penitenciario*, Aranzandi edit., Navarra, 2011.
- García Ramírez, Sergio. *La Reforma Penal Constitucional (2007-2008 ¿Democracia o autoritarismo?)*, Porrúa, México, 2009.
- Laveaga Gerardo, *65 Propuestas para Modernizar el Sistema Penal en México*, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 2006.
- Jiménez Martínez, Javier. *Elementos del Derecho Penal Mexicano*, Porrúa, México, 2006.
- Jiménez Martínez, Javier. *Las Consecuencias Jurídicas del Delito*, Porrúa, México, 2004.
- Mendoza Bremauntz, Emma, *Derecho penitenciario*, Mac-Graw Hill, México, 1998.
- Meza Hernández, María Guadalupe, *Los Centros de Tratamiento para Menores Infractores*, Flores, México, 2010.
- Vergara Tejada, José Moisés. *Manual de Derecho Penal: Parte General*, Ángel Editor, México, 2002.

**Bibliografía complementaria:**

- Ceruti, Raúl A.; Rodríguez, Guillermina B. *Ejecución de la Pena Privativa de Libertad*, Ediciones La Rocca, Buenos Aires, 2000.
- Creuss, Carlos. *Derecho penal*, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1999.
- Edwards, Carlos Enrique. *Plazos de la Prisión Preventiva*, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1995.
- Haddad, Jorge. *Derecho Penitenciario: Actividad delictual, Responsabilidad y Rehabilitación Progresiva*, Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1999.
- Palacios Patanes, Gerardo S. *La Cárcel desde adentro*, Porrúa, México, 2009.
- Sutherland, E. H., *Principles of criminology Chicago*: J. B. Lippincott Company, 1924.
- Von Liszt Franz, *Tratado de Derecho Penal*, Valleta Ediciones, Buenos Aires, 2007.
- Zaffaroni, E. R., *Criminología: Aproximación desde un Margen*, Bogotá, Colombia, Temis, 1998.

**Actividades prácticas**

<b>Unidad</b>	<b>Tema</b>	<b>Actividades de aprendizaje</b>
1	Ejecución Penal	
2	Ejecución Penal y sus Relaciones	
3	Los regímenes penitenciarios	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar un cuadro en donde se resalten las características de los diversos regímenes penitenciarios.</li></ul>
4	La Prisión en México	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proyectar documentales que demuestren la situación actual de las cárceles en el mundo y compararla con la prisión en México.<ul style="list-style-type: none"><li>a) Película "Lecumberri" del director Arturo Ripstein (1976).</li><li>b) Documental "Mi vida dentro", directora Lucía Gajá (2005).</li><li>c) Película "Expreso de medianoche" del director Alan Parker (1978).</li></ul></li></ul> <p>Pueden encontrarse sitios legales y algunos gratuitos para verla de manera legítima, para fines personales y educativos.</p> <p>Generar debates de discusión sobre la prisión como un medio para la readaptación social.</p>
5	Marco Legal del Derecho Penitenciario en México y a Nivel Internacional	<ul style="list-style-type: none"><li>• Simular una audiencia de juicio ante un juez ejecución de sentencia para solicitar:<ul style="list-style-type: none"><li>a) Un beneficio de libertad condicionada bajo la modalidad de supervisión con monitoreo electrónico.</li><li>b) Un beneficio de la libertad anticipada.</li><li>c) La sustitución de la pena.</li><li>d) Un permiso extraordinario justificando razones humanitarias.</li></ul></li></ul>
6	Organización de la Prisión en México	
7	Las Instalaciones	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar una visita a un Centro Penitenciario,</li></ul>



		siempre que se cumplan los requisitos que establece la UNAM.
<b>8</b>	Los principales problemas de la prisión actual	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar un debate sobre los problemas actuales en las prisiones.</li> </ul>
<b>Estrategias didácticas:</b>		<b>Formas de evaluación:</b>
Exposición oral	(X)	Exámenes parciales (X)
Exposición audiovisual	( )	Examen final (X)
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)	Trabajos y tareas (X)
Seminarios	(X)	Exposición de tema (X)
Lecturas obligatorias	(X)	Participación en clase (X)
Trabajos de investigación	(X)	Asistencia (X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )	Otras: ( )
Prácticas de campo	( )	
Asesoría presenciales	(X)	
Discusión de casos reales en grupo	(X)	
Conferencia por profesionales invitados	(X)	
Lluvia de ideas	(X)	
Técnica del debate	(X)	
Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)	
Análisis de Películas	(X)	
Aprendizaje basado en problemas	(X)	
Técnicas de oratoria	( )	
Visitas a espacios del ejercicio profesional	(X)	
Método socrático	(X)	
Elaboración de proyectos	(X)	
Elaboración de documentos jurídicos	(X)	
Ensayos susceptibles a publicación	(X)	
Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, conceptuales, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc.	(X)	
Otras:	( )	
<b>Líneas de investigación:</b>		
<b>Perfil profesiográfico:</b> Contar con el título de licenciado, o grado de especialista, maestro o doctor en Derecho, en alguna disciplina afín a las ciencias sociales que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a esta asignatura. Con experiencia docente y didáctica.		



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**Programa de actividad académica**



<b>Denominación:</b>		<b>Criminología y Criminalística</b>		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b>	<b>Campo de conocimiento:</b>	<b>No. Créditos:</b>	
	•	<b>Derecho Penal</b>	6	
<b>Carácter:</b> Obligatoria ( X ) Optativa ( ) Obligatoria de elección ( )		<b>Horas</b>	<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>
<b>Tipo:</b> Teórica		<b>Teoría:</b>	<b>Práctica:</b>	
		38	10	3
<b>Modalidad:</b> Curso		<b>Duración del curso:</b> un semestre		

<b>Seriación:</b> No ( X )    Sí ( )    Obligatoria ( )    Indicativa ( )
<b>Actividad académica antecedente:</b>
<b>Actividad académica subsecuente:</b>
<b>Objetivo general:</b> Al culminar el curso el alumno valorará la actual política criminológica en México, pronosticando su futuro, así como establecerá la importancia de la criminalística en la investigación del delito
<b>Objetivos particulares:</b> Se pretende que el alumno: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conozca el concepto de criminología, así como la diferencia entre cada una de las conductas del ser humano, para establecer el objeto de estudio de la criminología y discernir los niveles de interpretación.</li> <li>• Conozca la estructura de los diversos métodos que se utilizan en la criminología y en la investigación criminológica</li> <li>• Aprenda los componentes en la síntesis criminológica.</li> <li>• Conozca las ideas que explicaban el crimen desde el hombre primitivo hasta el surgimiento de la Enciclopedia</li> <li>• Analice los fundamentos de las teorías de César Lombroso, Enrico Ferri y Rafael Garófalo.</li> <li>• Conozca las diversas posturas de las escuelas jurídicas dentro de la criminología.</li> <li>• Analice las bases de la corriente antropológica y biológica para explicar las diversas calificaciones de los delincuentes.</li> <li>• Identifique los principios de la corriente sociológica, así como sus principales exponentes.</li> <li>• Establezca los principios de la corriente psicológica, así como sus principales exponentes.</li> <li>• Reconozca el desarrollo de la criminología clínica y estudie el concepto de peligrosidad y su tratamiento.</li> <li>• Conozca los antecedentes de la criminología crítica y compare con la criminología tradicional.</li> <li>• Diferencie entre el concepto de desviación y reacción social, así como entre pena y medida de seguridad.</li> </ul>

<b>Unidad</b>	<b>Temario</b> <b>Tema</b>	<b>Horas</b>	
		<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>
1	Criminología	3	0
2	El método y la síntesis criminológico	4	2
3	Historia y fase de inicio de la Criminología	6	0
4	Las Escuelas Jurídico Penales	2	0
5	Corrientes Antropológicas y Biológicas	2	0
6	Corriente Sociológica	2	0

7	La Corriente Psicológica	2	0
8	La Corriente Clínica y Crítica, Principales temas criminológicos.	6	2
9	Penología	2	0
10	Criminalística	9	6
<b>Totalidad de horas teóricas:</b>		38	
<b>Totalidad de horas prácticas</b>		10	
<b>Suma total de horas</b>		48	

<b>Contenido temático</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema y subtemas</b>
<b>1</b>	1.1. Principales definiciones. 1.2. Conceptos. 1.3. Diversas clases de criminología. 1.4. La criminología como ciencia. 1.5. El objetivo de estudio. 1.6. Tipos de conductas. 1.6.1 Conducta asocial. 1.6.2 Conducta parasocial. 1.6.3 Conducta antisocial. 1.7. Niveles de interpretación. 1.7.1 Crimen. 1.7.2 Criminal. 1.7.3 Criminalidad. 1.8. Fines de la Criminología. 1.9. Relación de la criminología con el Derecho Penal.
<b>2</b>	2.1 Concepto de método criminológico. 2.1.1 El método en la criminología. 2.1.2 Multidisciplina e interdisciplina. 2.1.3 La investigación criminológica. 2.2 La síntesis criminológica. Concepto. 2.2.1 Componentes de la criminología. 2.2.2 Enciclopedia o constelación de ciencias penales.
<b>3</b>	3.1 Fase precientífica desde el hombre primitivo hasta la antigüedad latina. 3.2 La edad media y las pseudociencias. 3.3 Santo Tomás Moro y las utopías. 3.4 Los penitenciaristas (Howard , Bentham, Beccaria). 3.5 Los pensadores franceses (enciclopedia). 3.6 César Lombroso, principios fundamentales de su teoría. 3.6.1 Clasificación de los delincuentes. 3.6.2 Crítica a su teoría. 3.7 Enrico Ferri. 3.7.1 El determinismo. 3.7.2 Su ley de la saturación criminal. 3.7.3 Los factores criminógenos. 3.7.4 Clasificación de los delincuentes. 3.7.5 La defensa social y los subtítulos penales. 3.8 Rafael Garófalo. 3.8.1 Su obra "criminología". 3.8.2 Concepto de delito natural y artificial o legal. 3.8.3 Clasificación de las formas típicas de los delincuentes. 3.9 Los Congresos Internacionales de Antropología criminal.

4	<p>4.1 Las escuelas jurídicas dentro de la Criminología.</p> <p>4.1.1 La escuela clásica.</p> <p>4.1.2 La positiva y la tercera.</p> <p>4.2 Las nuevas corrientes.</p> <p>4.2.1 La joven escuela y la defensa social.</p>
5	<p>5.1 La corriente antropológica.</p> <p>5.1.1 Clasificación de los delincuentes.</p> <p>5.1.2 Las teorías Lombrosianas.</p> <p>5.1.3 Critica.</p> <p>5.2 La corriente biológica.</p> <p>5.2.1 Corrientes antropobiológicas.</p> <p>5.2.2 Endocrinología criminológica.</p> <p>5.2.3 La biotipología.</p> <p>5.2.4 Diferentes intentos de clasificación.</p> <p>5.2.5 Estudios sobre bases hereditarias.</p> <p>5.2.6 Estudios sobre gemelos.</p> <p>5.2.7 Aberraciones cromosomáticas y criminalidad</p>
6	<p>6.1 La escuela Antroposocial.</p> <p>6.2 Teorías puramente sociales.</p> <p>6.3 Teorías de Tarde y Durkheim.</p> <p>6.4 La escuela norteamericana.</p> <p>6.4.1 Merton y Sutherland.</p> <p>6.5 El interaccionismo simbólico.</p> <p>6.6 Teorías socialistas y marxistas.</p> <p>6.7 Estudios sociológicos en México.</p>
7	<p>7.1 El psicoanálisis y la teoría freudiana.</p> <p>7.1.1 Explicación psicoanalista del crimen.</p> <p>7.2 Aplicación de las teorías de Jung y Adler.</p> <p>7.3 El conductismo.</p> <p>7.3.1 Watson y Skinner.</p> <p>7.4 Las Gestalt y la sicopatología.</p> <p>7.5 Psicología radical y anti-psiquiatría.</p> <p>7.6 La Psicología criminológica en México..</p>
8	<p>8.1 Corriente clínica</p> <p>8.1.1 Desarrollo de la criminología clínica.</p> <p>8.1.2 Concepto de clínica.</p> <p>8.1.3 Peligrosidad, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.</p> <p>8.1.4 Di Tullio y los Gueck.</p> <p>8.1.5 México.</p> <p>8.2 Corriente crítica.</p> <p>8.2.1 Antecedentes.</p> <p>8.2.2 Criminología crítica y tradicional.</p> <p>8.2.3 Crítica al sistema penal.</p> <p>8.2.4 Criminología crítica en América Latina.</p> <p>8.3 Principales temas criminológicos.</p> <p>8.3.1 La criminología y los factores criminológicos.</p> <p>8.3.2 Concepto de factor, móvil y causa.</p> <p>8.3.3 Factores endógenos.</p> <p>8.3.4 Factores exógenos.</p> <p>8.3.5 Factores predisponentes.</p> <p>8.3.6 Factores preparantes.</p> <p>8.3.7 Factores desencadenantes.</p> <p>8.3.8 La criminalidad en México.</p> <p>8.3.9 Modalidades criminales.</p> <p>8.3.10 Cifras generales, cifras negras, balance general.</p>

	<p>8.3.11 La problemática de menores.</p> <p>8.3.12 Prevención de la delincuencia.</p> <p>8.3.13 Papel actual de la política criminológica.</p> <p>8.3.14 La criminología actual y su futuro.</p>
<b>9</b>	<p>9.1 Concepto.</p> <p>9.2 Concepto de desviación y reacción social.</p> <p>9.3 Función y formas de la reacción social.</p> <p>9.4 Pena y medida de seguridad, concepto y clasificación.</p> <p>9.5 La pena capital, las penas corporales y pecuniarias.</p> <p>9.6 Los sistemas penitenciarios.</p> <p>9.7 La individualización de la pena y la clasificación penitenciaria.</p> <p>9.8 Las Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos de la organización de las Naciones Unidas (análisis)</p>
<b>10</b>	<p>10.1 Concepto.</p> <p>10.2 El papel de la criminalística en la investigación.</p> <p>10.2.1 Fines de la Criminología.</p> <p>10.2.2 Métodos de la Criminalística.</p> <p>10.2.2.1 Las siete preguntas de la criminalística.</p> <p>10.2.3 Técnicas de búsqueda.</p> <p>10.2.3.1 Por zona.</p> <p>10.2.3.2 De peinado.</p> <p>10.2.3.3 De abanico.</p> <p>10.2.3.4 De Zig-zag.</p> <p>10.2.4 Criminalística de campo/ criminalística de laboratorio.</p> <p>10.2.5 Ciencias auxiliares de la criminalística.</p> <p>10.3 Principios rectores de la criminalística.</p> <p>10.3.1 De intercambio.</p> <p>10.3.2 De correspondencia de características.</p> <p>10.3.3 De reconstrucción de hechos.</p> <p>10.3.4 De probabilidad.</p> <p>10.4 Cadena de custodia.</p> <p>10.4.1 Procesamiento de indicios.</p> <p>10.4.2 Traslado.</p> <p>10.4.3 Análisis.</p> <p>10.4.4 Almacenamiento.</p> <p>10.4.5 Disposición final.</p> <p>10.4.6 Sujetos que intervienen en la cadena de custodia.</p> <p>10.4.7 Lugar de los hechos/ lugar de los hallazgos.</p> <p>10.4.7.1 Preservación del Lugar.</p> <p>10.4.7.2 Clasificación del lugar de los hechos.</p> <p>10.4.7.2.1 Abierto.</p> <p>10.4.7.2.2 Cerrado.</p> <p>10.4.7.2.3 Mixto.</p> <p>10.5 Métodos de identificación.</p> <p>10.5.1 Antropología forense.</p> <p>10.5.1.1 Estudio somatológico.</p> <p>10.5.1.2 Características naturales o congénitas.</p> <p>10.5.1.3 Adquiridas.</p> <p>10.5.2 Dactiloscopia.</p> <p>10.5.2.1 Conformación de la piel.</p> <p>10.5.2.2 Principios de Dactiloscopia.</p> <p>10.5.2.3 Características de las huellas dactilares.</p> <p>10.5.2.3.1 Perennidad.</p> <p>10.5.2.3.2 Inmutabilidad.</p> <p>10.5.2.3.3 Inalterabilidad.</p> <p>10.5.2.3.4 Diversidad de características.</p>

- 10.6 Fotografía forense.
- 10.7 Balística.
- 10.8 Incendios y explosiones.

**Bibliografía básica:**

- Arriola, Juan Federico y Morales Ibáñez, Marisela, *Hacia una nueva doctrina penal: su relación con la criminología y la victimología*, Editorial Trillas, México, 2015.
- Ávalos Gómez, Rubén Darío, *Técnicas de investigación forense*, Editorial Trillas, México, 2015.
- Baratta Alessandro, *Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal*, Introducción a la sociología jurídico-penal, Siglo veintinuno editores, Argentina, reimpresión 2004.
- Berchelman Arizpe, Antonio. *Derecho Penal Mexicano (parte general)*, Porrúa, México, 2004.
- García-Pablos de Molina, A., *Criminología: una introducción a sus fundamentos*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2001.
- González de la Vega, René. *Políticas Públicas en materia de Criminalidad, teoría de los escenarios 2000-2030*, Porrúa, México, 2001.
- Bobadilla Reyes, Pedro, *Manual de investigación criminal: una perspectiva de la evidencia*, Tirant lo blanch, México, 2016.
- González de la Vega, René. *Política Criminológica Mexicana*, Porrúa, México, 2000.
- Jiménez Martínez, Javier, *Elementos del Derecho Penal Mexicano*, Porrúa, México, 2006.
- Laveaga, Gerardo, 65 propuestas para modernizar el sistema penal en México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 2006.
- Marchiori, Hilda, *Personalidad del Delincuente*, Porrúa, México, 2009.
- Martínez Bastida, Eduardo, *Política Criminológica*, Porrúa, México, 2007.
- Martínez Garnelo, Jesús, *Teoría de la tentativa y de las formas delictivas de participación*, Teoría del Dominio del hecho, Porrúa, México, 2007.
- Plata Luna, América, *Criminología, criminalística y victimología*, Oxford University Press, México, 2005.
- Rodríguez Manzanera, Luis, *Criminología*, Porrúa, México, 2010.
- Rodríguez Manzanera, Luis, *Penología*, Porrúa, México, 2009.
- Roldán Barbero, Horacio, *Introducción a la investigación criminológica*, Editorial Comares, España, 2016.
- Salas Chávez, Gustavo R., *El Sistema Penal Mexicano, Estado, Justicia y Política Criminal*, Porrúa, México, 2002.
- Vidaurri Aréchiga, Manuel, *Bases generales de criminología y política criminal*, Oxford University.

**Bibliografía complementaria:**

- Bachman, Ronet y Schutt, Russell K., *Fundamentals of research in criminology and criminal justice*, Thousand Oaks, E.U.A., 2015.
- Herzog, Benno, *Entender crimen y justicia: métodos y técnicas de investigación social cualitativa en criminología*, Tirant lo blanch, España, 2016.
- Ignacio Anitua, Gabriel, *Historias de los pensamientos criminológicos*, Didot, Argentina, 2015.
- Julio Fierro, Guillermo, *Teoría de la participación Criminal, alcances, modalidades, autoría, causalidad y participación, instigación, complicidad*, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2004.
- Maguire, Mike. *Manual de Criminología*, Oxford University Press, México, 2009.

- Rigui, Esteban, Fernández Alberto A., Derecho Penal: la ley, el delito, el proceso y la pena, Hommurabi, Buenos Aires, 2005.
- Sutherland, E. H., Principles of criminology Chicago: J. B. Lippincott Company, 1924.
- Von Liszt Franz, Tratado de Derecho Penal, Valleta Ediciones, Buenos Aires, 2007.
- Zaffaroni, E. R., Criminología: Aproximación desde un Margen, Bogotá, Colombia, Temis, 1998.

### Actividades prácticas

Unidad	Tema	Actividades de aprendizaje
1	Criminología	
2	El método y la síntesis criminológico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un análisis criminológico sobre un criminal relevante en México, para lo cual pueden basarse en:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Barrón Cruz, Martín Gabriel, <i>El nudo del Silencio</i>, Océano, México, 2006.</li> <li>b) Entrevista a                   <ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://www.youtube.com/watch?v=ibG_cupVSVY">https://www.youtube.com/watch?v=ibG_cupVSVY</a></li> <li><a href="https://www.youtube.com/watch?v=b33ZSsWzGP0">https://www.youtube.com/watch?v=b33ZSsWzGP0</a></li> <li><a href="https://www.youtube.com/watch?v=2OYQpEhXYEY">https://www.youtube.com/watch?v=2OYQpEhXYEY</a></li> </ul> </li> </ol> </li> </ul>
3	Historia y fase de inicio de la Criminología	
4	Las Escuelas Jurídico Penales	
5	Corrientes Antropológicas y Biológicas	
6	Corriente Sociológica	
7	La Corriente Psicológica	
8	La Corriente Clínica y Crítica, Principales temas criminológicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distinguir los factores criminológicos de un caso real propuesto práctico establecido por el profesor.</li> </ul>
9	Penología	
10	Criminalística	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar una simulación de una diligencia de levantamiento de cadáver e indicios para la elaboración de una cadena de custodia.</li> <li>• Montar y preparar una escena de un lugar de los hechos y de los hallazgos y realizar una fijación fotográfica.</li> <li>• Elaborar un peritaje sobre un homicidio por arma de fuego.</li> <li>• Formular peritajes en diversas materias.</li> </ul>
<b>Estrategias didácticas:</b>		<b>Formas de evaluación:</b>
Exposición oral	(X)	Exámenes parciales (X)
Exposición audiovisual	( )	Examen final (X)
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)	Trabajos y tareas (X)
Seminarios	(X)	Exposición de tema (X)
Lecturas obligatorias	(X)	Participación en clase (X)
Trabajos de investigación	(X)	Asistencia (X)
		Otras: ( )

Prácticas de taller o laboratorio	( )	
Prácticas de campo	( )	
Asesoría presenciales	(X)	
Discusión de casos reales en grupo	(X)	
Conferencia por profesionales invitados	(X)	
Lluvia de ideas	(X)	
Técnica del debate	(X)	
Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)	
Análisis de Películas	(X)	
Aprendizaje basado en problemas	(X)	
Técnicas de oratoria	( )	
Visitas a espacios del ejercicio profesional	(X)	
Método socrático	(X)	
Elaboración de proyectos	(X)	
Elaboración de documentos jurídicos	(X)	
Ensayos susceptibles a publicación	(X)	
Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, conceptuales, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc.	(X)	
Otras:	( )	
<b>Líneas de investigación:</b>		
<b>Perfil profesiográfico:</b> Contar con el título de licenciado, o grado de especialista, maestro o doctor en Derecho, en alguna disciplina afín a las ciencias sociales que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a esta asignatura. Con experiencia docente y didáctica.		





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**Programa de actividad académica**



<b>Denominación:</b>		<b>Procedimientos del Fuero Común</b>		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b>	<b>Campo de conocimiento:</b>	<b>No. Créditos:</b>	
	•	<b>Derecho Penal</b>	6	
<b>Carácter:</b> Obligatoria ( X ) Optativa ( ) Obligatoria de elección ( )		<b>Horas</b>	<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>
<b>Tipo:</b> Teórica		Teoría:	Práctica:	3
		38	10	48
<b>Modalidad:</b> Curso		<b>Duración del curso:</b> un semestre		

<b>Seriación:</b> No ( X )    Sí ( )    Obligatoria ( )    Indicativa ( )
<b>Actividad académica antecedente:</b>
<b>Actividad académica subsecuente:</b>
<b>Objetivo general:</b> Al culminar el curso el alumno analizará la estructura del procedimiento acusatorio adversarial.
<b>Objetivos particulares:</b> Se pretende que el alumno: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferencie los sistemas procesales y analice la estructura del sistema acusatorio adversarial como nueva forma en el sistema penal mexicano.</li> <li>• Identifique los artículos constitucionales que regulan los aspectos de Derecho Procesal Penal.</li> <li>• Conocer los principios rectores que rigen el sistema acusatorio adversarial.</li> <li>• Distinga entre parte y sujeto procesal.</li> <li>• Establezca las características de cada parte que interviene en la relación jurídica-procesal.</li> <li>• Exponga las formas que la Ley determina para no llegar a juicio oral.</li> <li>• Explique las diversas especies de medidas cautelares.</li> <li>• Evalúe la etapa probatoria dentro del sistema mixto.</li> </ul>

Unidad	Temario Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Sistemas procesales	2	0
2	Reformas Constitucionales desde el 2008 en Materia Penal	10	0
3	Principios Procesales	6	0
4	Sujetos procesales	6	0
5	Determinaciones del Ministerio Público, Salidas Alternas y Formas de Terminación Anticipada	4	4
6	Medidas cautelares	6	2
7	Las Pruebas en el Sistema Penal Acusatorio – Adversarial	4	4
<b>Totalidad de horas teóricas:</b>		38	
<b>Totalidad de horas prácticas</b>		10	
<b>Suma total de horas</b>		48	

<b>Contenido temático</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema y subtemas</b>
<b>1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1 Sistema acusatorio</li> <li>1.2 Sistema inquisitivo</li> <li>1.3 Sistema mixto</li> <li>1.4 Sistema acusatorio adversarial</li> <li>1.5 Diferencias</li> </ul>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1 Artículo 16 constitucional <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.1 Denuncia</li> <li>2.1.2 Querrela</li> <li>2.1.3 Diferencias entre denuncia y querrela</li> <li>2.1.4 Orden de aprehensión (requisitos) <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.4.1 Hecho que la ley señala como delito</li> <li>2.1.4.2 Probabilidad de que lo cometió o participó en su comisión</li> </ul> </li> <li>2.1.5 Detención en flagrancia</li> <li>2.1.6 Detención en casos urgentes</li> <li>2.1.7 Arraigo</li> <li>2.1.8 Concepto de delincuencia organizada</li> <li>2.1.9 Tiempo de retención por el ministerio público</li> <li>2.1.10 Orden de cateo</li> <li>2.1.11 La inviolabilidad de las comunicaciones privadas</li> <li>2.1.12 Autoridad que puede autorizar la intervención de comunicación privada</li> <li>2.1.13 Facultades de los jueces de control</li> </ul> </li> <li>2.2 Artículo 17 constitucional <ul style="list-style-type: none"> <li>2.2.1 Justicia pronta y expedita y prohibición de costas judiciales</li> <li>2.2.2 Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias</li> <li>2.2.3 Obligatoriedad del juez de explicar las sentencias</li> <li>2.2.4 Defensoría pública de calidad</li> </ul> </li> <li>2.3 Artículo 18 constitucional <ul style="list-style-type: none"> <li>2.3.1 Procedencia de la prisión preventiva</li> <li>2.3.2 Sistema Integrar de Justicia para Adolescentes</li> <li>2.3.3 Organización del Sistema Penitenciario para lograr la reinserción</li> <li>2.3.4 Extinción de las penas en establecimientos de jurisdicción diversa</li> <li>2.3.5 Los sentenciados mexicanos que compunguen penas en el extranjero, podrán ser trasladados a la república Mexicana para cumplir sus condenas</li> <li>2.3.6 Los sentenciados podrán compurgar sus penas en los centros penitenciarios más cercanos a su domicilio</li> <li>2.3.7 Los extranjeros que se encuentren compurgando una sentencia en nuestro país por delitos de orden común o federal podrán compaginarlo en su país de origen</li> <li>2.3.8 Régimen especial del sistema penitenciario para los miembros de la delincuencia organizada</li> </ul> </li> <li>2.4 Artículo 19 constitucional <ul style="list-style-type: none"> <li>2.4.1 Término para dictarse el auto de vinculación a proceso</li> <li>2.4.2 La prisión preventiva como medida cautelar</li> <li>2.4.3 La prisión preventiva de oficio</li> <li>2.4.4 Duplicidad del plazo para dictar el auto de vinculación a proceso</li> <li>2.4.5 El proceso se seguirá por el o los hechos</li> </ul> </li> </ul>

	<p>establecidos en el auto de vinculación a proceso</p> <p>2.5.6 en delincuencia organizada no corre la prescripción penal</p> <p>2.5 Artículo 20 constitucional</p> <p>2.5.1 De los principios generales</p> <p>2.5.2 De los derechos de toda persona imputada</p> <p>2.5.3 De los derechos de la víctima o del ofendido</p> <p>2.6 Artículo 21 constitucional</p> <p>2.6.1 Facultades del ministerio público de investigación</p> <p>2.6.2 Acción penal privada o por particulares</p> <p>2.6.3 El Criterio de oportunidad</p> <p>2.6.4 El sistema nacional de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno</p> <p>2.7 Artículo 22 constitucional</p> <p>2.7.1 Principio de proporcionalidad en la sentencia</p> <p>2.7.2 Extinción de dominio (procedencia)</p> <p>2.8 Artículo 73 constitucional</p> <p>2.8.1 Federalización de leyes</p> <p>2.8.1.1 Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada</p> <p>2.8.1.2 Código Nacional de Procedimientos Penales</p> <p>2.8.1.3 Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversia en Materia Penal</p> <p>2.8.1.4 Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes</p> <p>2.8.1.5 Ley Nacional de Ejecución Penal</p> <p>2.8.5 Tipos penales y sanciones en las materias de ley de ejecución de penas</p> <p>2.8.5.1 Ley General Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos</p> <p>2.8.5.2 Ley General Para Prevenir Y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, reglamentaria de la Fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>2.8.5.3 Ley General en Materia de Delitos Electorales</p> <p>2.8.5.4 Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.</p> <p>2.9 Artículo 115 constitucional</p> <p>2.10 Artículo 123 constitucional</p> <p>2.10.1 Apartado B, fracción XII (régimen laboral de funcionarios públicos)</p>
<p><b>3</b></p>	<p>3.1 Principios que rigen el procedimiento penal</p> <p>3.1.1 Oralidad</p> <p>3.1.2 Inmediación</p> <p>3.1.3 Igualdad de las partes</p> <p>3.1.4 Imparcialidad</p> <p>3.1.5 Publicidad</p> <p>3.1.6 Concentración</p> <p>3.1.7 Continuidad</p> <p>3.1.8 Inmediación</p> <p>3.1.9 Presunción de inocencia</p> <p>3.1.10 Debido proceso</p> <p>3.1.11 Principio de prohibición de doble enjuiciamiento</p>
<p><b>4</b></p>	<p>4.1 Concepto de jurisdicción y deferencia con la competencia</p> <p>4.2 Órganos jurisdiccionales</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.2.1 Juez de control</li> <li>4.2.2 Juez de juicio oral o tribunal de enjuiciamiento</li> <li>4.2.3 Tribunal de alzada</li> <li>4.2.4 Órganos jurisdiccionales del fuero militar</li> <li>4.3 Víctima u ofendido</li> <li>4.4 Asesor jurídico</li> <li>4.5 Ministerio Público</li> <li>4.6 Policía ministerial</li> <li>4.7 Imputado</li> <li>4.8 Defensor</li> </ul>
<b>5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>5.1 Determinación del Ministerio Público <ul style="list-style-type: none"> <li>5.1.1. No ejercicio de la acción penal</li> <li>5.1.2. Archivo temporal</li> <li>5.1.3. Criterio de oportunidad</li> <li>5.1.4. Facultad de abstenerse de investigar</li> </ul> </li> <li>5.2. Soluciones alternas <ul style="list-style-type: none"> <li>5.2.1. Suspensión del proceso a prueba</li> <li>5.2.2. Acuerdos reparatorios</li> </ul> </li> <li>5.3. Formas de terminación anticipada <ul style="list-style-type: none"> <li>5.3.1 Procedimiento abreviado</li> </ul> </li> </ul>
<b>6</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>6.1. Tipos de medidas cautelares <ul style="list-style-type: none"> <li>6.1.1. La presentación periódica ante el juez o ante autoridad distinta que aquél designe</li> <li>6.1.2. La exhibición de una garantía económica</li> <li>6.1.3. El embargo de bienes</li> <li>6.1.4. La inmovilización de cuentas y demás valores que se encuentren dentro del sistema financiero</li> <li>6.1.5. La prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez</li> <li>6.1.6. El sometimiento al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada o internamiento a institución determinada</li> <li>6.1.7. La prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse a ciertos lugares</li> <li>6.1.8. La prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos, siempre que no se afecte el derecho de defensa</li> <li>6.1.9. La separación inmediata del domicilio</li> <li>6.1.10. La suspensión temporal en el ejercicio del cargo cuando se le atribuye un delito cometido por servidores públicos</li> <li>6.1.11. La suspensión temporal en el ejercicio de una determinada actividad profesional o laboral</li> <li>6.1.12. La colocación de localizadores electrónicos</li> <li>6.1.13. El resguardo en su propio domicilio con las modalidades que el juez disponga</li> <li>6.1.14. La prisión preventiva</li> </ul> </li> <li>6.2. Procedencia para la imposición de las medidas cautelares</li> <li>6.3. Medios de prueba para la imposición y la revisión de la medida cautelar</li> </ul>
<b>7</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>7.1. Diferencia entre dato de prueba, medio de prueba y prueba</li> <li>7.2. Cadena de custodia</li> <li>7.3. Declaración del inculgado <ul style="list-style-type: none"> <li>7.3.1 Concepto</li> <li>7.3.2 Clasificación</li> </ul> </li> </ul>

- 7.3.2 Desahogo
- 7.4. Testimonial
  - 7.4.1 Concepto
  - 7.4.2 Clasificación
  - 7.4.2 Desahogo
- 7.5. Pericial
  - 7.5.1 Concepto
  - 7.5.2 Clasificación
  - 7.5.3 Desahogo
- 7.6. Documental
  - 7.6.1 Concepto
  - 7.6.2 Clasificación
  - 7.6.3 Desahogo
- 7.7. Ofrecimiento de pruebas
- 7.8. La prueba anticipada
- 7.9. Desahogo de pruebas
- 7.10. Prueba demostrativa
- 7.11. Acuerdos probatorios
- 7.12. La prueba ilícita
  - 7.12.1 Criterios para determinar la licitud de la prueba
- 7.13. Interrogatorio
- 7.14. Contrainterrogatorio
- 7.15. Objeciones
  - 7.15.1 Procedencia de las objeciones
- 7.16. El lenguaje oral y corporal
  - 7.16.1 Técnicas de expresión

**Bibliografía básica:**

- Bardales Lazcano, Erika, *Guía para el Estudio del Sistema Acusatorio en México*, México, Flores editor y distribuidor, 2014.
- Barragán Y Salvatierra, Carlos Ernesto, *Derecho Procesal Penal*, 3ª ed., Mc Graw Hill, México, 2009. Castillo Garrido, Salvador, *Los Jueces de Control en el Sistema Acusatorio en México*, México, UNAM. 2012.
- Cuenca Dardón, Carlos E., *Manual de Derecho Procesal Penal*, México, Porrúa, 2015.
- Espinosa Madrigal Enrique, *Curso del Juicio Oral Penal: Basado en el Código Nacional de Procedimientos Penales*, 2ª ed., México, La Ley para Todos, 2016.
- Márquez Gómez, Daniel y Sánchez Castañeda, Alfredo, *Las Falsas Divergencias de los Sistemas Inquisitivo y Acusatorio, el Idealismo Alrededor de los Juicios Orales en México*, México, UNAM, 2012.
- Martínez Bastida Eduardo, *Manual para Litigantes del Procedimiento Nacional Acusatorio y Oral*, México, Raúl Juárez Carro Editorial, 2015.
- Moreno Cruz, Everardo, *El Nuevo Proceso Penal en México y el Código Nacional de Procedimientos Penales: Ideas Generales*, México, Porrúa, 2014.
- Sotomayor Garza Jesús G., *Introducción al Estudio del Juicio Oral Penal*, México, Porrúa, 2015.
- Urosa Ramírez, Gerardo Armando, *El Juicio Oral Penal, Manual Teórico Práctico*, México, Porrúa, 2015.

**Bibliografía complementaria:**

- Almagro Nocete, José y Prieto-Castro y Ferrándiz, Leonardo, *Derecho Procesal II*, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid, España, 2006.
- Alsina, Hugo, *Fundamentos de Derecho Procesal*, Serie Clásicos, Jurídica, Universitaria, México, 2003.
- Andrés Ibáñez, Perfecto, *Derecho Penal Contemporáneo*, Ediciones jurídicas Gustavo Ibáñez, Bogotá, 2002.
- Apunte Ordon, Alejandro, *Manual para el Juez de Control de Garantías en el Sistema Penal Acusatorio*, 2ª ed., Consejo Superior de la Judicatura, Colombia, 2006.
- Armenta Deu, Teresa, *Lecciones de Derecho Procesal Penal*, 5ª ed., Tirant blanch, Valencia, España, 2010.
- Armenta Deu, Teresa, *Principio Acusatorio y Derecho Penal*, Instituto de Criminología de la Universidad de Barcelona, España, 1995.
- Armienta Hernández, Gonzalo, *El Juicio Oral y la Justicia Alternativa en México*, Porrúa, México, 2009.
- Ascencia Mellado, José María, *Introducción al Derecho Procesal Penal*, Tirant blanch, Valencia, España, 1997.
- Bardales Lazcano, Erika, *Medios Alternativos de Solución de Conflictos y Justicia Restaurativa*, Flores editor y distribuidor, México, 2011.
- Baytelman Andrés, *et al*; *Litigación Penal Juicio Oral y Prueba*, INACIPE, México, 2008.
- Baytelman, Andrés, y Vargas Juan Enrique, *La Función del Juez en el Juicio Oral*, Textos de Docencia Universitaria, Universidad Diego Portales, Santiago 1999.
- Benavente Chorres, Hesbert, *Estrategia para el Desahogo de la Prueba en el Juicio Oral*, Flores editor y distribuidor, México, 2011.
- Benavente Chorres, Hesbert, *Guía para el Estudiante del Proceso Penal Acusatorio y Oral*, Flores editor y distribuidor, México, 2010.

**Actividades sugeridas**

<b>Unidades</b>	<b>Temas</b>	<b>Actividad de aprendizaje</b>
<b>1</b>	Sistemas procesales	
<b>2</b>	Reformas Constitucionales desde el 2008 en Materia Penal	
<b>3</b>	Principios Procesales	
<b>4</b>	Sujetos procesales	
<b>5</b>	Determinaciones del Ministerio Público, Salidas Alternas y Formas de Terminación Anticipada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redactar una denuncia.</li> <li>• Realizar una querrela.</li> <li>• Elaborar un escrito en donde se proponga el no ejercicio de la acción penal.</li> <li>• Redactar un escrito en donde el Ministerio Público ejerza la facultad de abstenerse de investigar.</li> <li>• Realizar un dictamen técnico para solicitar un procedimiento abreviado en audiencia.</li> <li>• Redactar una propuesta de criterio de oportunidad.</li> </ul>
<b>6</b>	Medidas cautelares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar los punto esenciales de una evaluación de riesgo realizada por la Unidad de Medidas Cautelares.</li> <li>• Simular una audiencia donde se solicite el</li> </ul>

		cambio de la medida cautelar de prisión preventiva por otra.
7	Las Pruebas en el Sistema Penal Acusatorio – Adversarial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar ejercicios para interrogatorio y contrainterrogatorio de testigos.</li> <li>• Realizar ejercicios de incorporación de prueba material.</li> <li>• Practicar mediante técnicas de litigación refrescar memoria y evidenciar contradicción.</li> </ul>
<b>Estrategias didácticas:</b>		<b>Formas de evaluación:</b>
Exposición oral	(X)	Exámenes parciales (X)
Exposición audiovisual	( )	Examen final (X)
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)	Trabajos y tareas (X)
Seminarios	(X)	Exposición de tema (X)
Lecturas obligatorias	(X)	Participación en clase (X)
Trabajos de investigación	(X)	Asistencia (X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )	Otras: ( )
Prácticas de campo	( )	
Asesoría presenciales	(X)	
Discusión de casos reales en grupo	(X)	
Conferencia por profesionales invitados	(X)	
Lluvia de ideas	( )	
Técnica del debate	(X)	
Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)	
Análisis de Películas	( )	
Aprendizaje basado en problemas	(X)	
Técnicas de oratoria	( )	
Visitas a espacios del ejercicio profesional	(X)	
Método socrático	(X)	
Elaboración de proyectos	(X)	
Elaboración de documentos jurídicos	(X)	
Ensayos susceptibles a publicación	(X)	
Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, conceptuales, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc.	(X)	
Otras:	( )	
<b>Líneas de investigación:</b>		
<b>Perfil profesiográfico:</b> Contar con el título de licenciado, o grado de especialista, maestro o doctor en Derecho, en alguna disciplina afín a las ciencias sociales que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a esta asignatura. Con experiencia docente y didáctica.		



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**Programa de actividad académica**



<b>Denominación:</b>		Procedimientos del Fuero Federal		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b>	<b>Campo de conocimiento:</b>	<b>No. Créditos:</b>	
	•	<b>Derecho Penal</b>	6	
<b>Carácter:</b> Obligatoria ( X ) Optativa ( ) Obligatoria de elección ( )		<b>Horas</b>	<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>
<b>Tipo:</b> Teórica		<b>Teoría:</b>	<b>Práctica:</b>	48
		24	24	
<b>Modalidad:</b> Curso		<b>Duración del curso:</b> un semestre		

<b>Seriación:</b> No ( X )    Sí ( )    Obligatoria ( )    Indicativa ( )
<b>Actividad académica antecedente:</b>
<b>Actividad académica subsecuente:</b>
<b>Objetivo general:</b> Al culminar el curso el alumno conocerá y analizará la estructura del procedimiento acusatorio adversarial.
<b>Objetivos particulares:</b> Se pretende que el alumno: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar las generalidades del sistema acusatorio adversarial.</li> <li>• Conocer el desarrollo de la investigación como primera etapa del sistema acusatorio-adversarial.</li> <li>• Estudie el desarrollo de la etapa intermedia, su importancia, relevancia y trascendencia en el sistema acusatorio, así como la dinámica para el ofrecimiento y su admisión.</li> <li>• Aprenda el desarrollo de la tercera etapa del procedimiento acusatorio-adversarial, desde su inicio, desarrollo y terminación hasta que el juez dicte sentencia definitiva.</li> <li>• Aprenda los incidentes que pueden surgir dentro del Proceso Penal.</li> <li>• Conozca los diversos tipos de procedimientos como una excepción para asuntos especiales.</li> </ul>

Unidad	Temario Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Etapas en la que se divide el sistema acusatorio adversarial	2	0
2	Desarrollo de la Investigación	5	5
3	Etapa Intermedia	5	5
4	Juicio Oral	8	10
5	Incidentes y Recursos	2	2
6	Procedimientos Especiales	2	2
<b>Totalidad de horas teóricas:</b>		24	
<b>Totalidad de horas prácticas:</b>		24	
<b>Suma total de horas</b>		48	

Contenido temático	
Unidad	Tema y subtemas
1	1.1. Primera Instancia. 1.1.1 Etapa inicial o de investigación.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.1.1 Acto procesal de inicio.</li> <li>1.1.1.2 Acto procesal con el que se finaliza.</li> <li>1.1.2 Esta intermedia. <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.2.1 Inicio</li> <li>1.1.2.2 Desarrollo de la misma.</li> </ul> </li> <li>1.1.3 Juicio oral. <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.3.1 Inicio.</li> <li>1.1.3.2 Desarrollo.</li> <li>1.1.3.3 Culminación.</li> </ul> </li> </ul>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.2 Segunda Instancia. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1 Investigación inicial. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.1 Denuncia.</li> <li>2.1.2 Querrela.</li> </ul> </li> <li>2.2 Con detenido. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.2.1 Detención por flagrancia.</li> <li>2.2.2 Detención por urgencia.</li> </ul> </li> <li>2.3 Técnicas de investigación.</li> <li>2.4 Inicio de la Investigación complementaria.</li> <li>2.5 Audiencia de imputación. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.5.1 Partes en que se componen.</li> <li>2.5.2 Legalidad de la detención.</li> <li>2.5.3 Formulación de la imputación. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.5.3.1 Imputación ante el juez de control con detenido.</li> <li>2.5.3.2 Imputación ante el juez de control sin detenido.</li> </ul> </li> <li>2.5.4 Solicitud de vinculación a proceso.</li> <li>2.5.5 Resolución de la vinculación o no a proceso.</li> <li>2.5.6 Resolución de las medidas cautelares..</li> </ul> </li> <li>2.6 Solicitud de término para la investigación complementaria.</li> </ul> </li> </ul>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.1 La fase escrita. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.1 Acusación formal por escrito.</li> <li>3.1.2 Descubrimiento probatorio.</li> </ul> </li> <li>3.2 Fase oral. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.2.1 Depuración del proceso.</li> <li>3.2.2 Acuerdos probatorios.</li> </ul> </li> <li>3.3 Resolución de incidentes y excepciones.</li> <li>3.4 Ofrecimiento de pruebas. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.4.1 Admisión, desechamiento y reducción de pruebas.</li> </ul> </li> <li>3.5 Debate sobre de la prueba anticipada.</li> <li>3.6 Última etapa para solicitarse cualquiera de las formas solicitadas de terminación de juicio oral.</li> <li>3.7 Auto de apertura a juicio oral.</li> </ul>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.1 Teoría del caso.</li> <li>4.2 Alegatos de apertura.</li> <li>4.3 Desahogo de pruebas.</li> <li>4.4 Interrogatorio, contrainterrogatorio, objeciones.</li> <li>4.5 Alegatos de clausura.</li> <li>4.6 Fallo del Tribunal.</li> <li>4.7 Individualización de las sanciones.</li> <li>4.8 Sentencia definitiva.</li> </ul>
<b>5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>5.1 Incidentes. <ul style="list-style-type: none"> <li>5.1.1 Incompetencia.</li> <li>5.1.2 Acumulación de procesos.</li> <li>5.1.3 Separación de procesos.</li> <li>5.1.4 Competencia por seguridad.</li> </ul> </li> </ul>

	5.1.5 Queja. 5.2 Recursos. 5.2.1 Apelación. 5.2.1.1 Reposición del procedimiento. 5.2.2 Revocación. 5.3 Reconocimiento de inocencia y anulación de sentencia.
<b>6</b>	6.1 Procedimiento de inimputables. 6.2 Procedimiento para pueblos o comunidades indígenas. 6.3 Procedimiento para personas jurídicas. 6.4 Acción penal por particulares.

**Bibliografía básica:**

- Bardales Lazcano, Erika, *Guía para el Estudio del Sistema Acusatorio en México*, México, Flores editor y distribuidor, 2014.
- Carbonell Miguel, *Juicios Orales en México*, 6ª ed., México, Porrúa, 2015.
- Castillo Garrido, Salvador, *Los Jueces de Control en el Sistema Acusatorio en México*, México, UNAM. 2012.
- Cuenca Dardón, Carlos E., *Manual de Derecho Procesal Penal*, México, Porrúa, 2015.
- Espinosa Madrigal Enrique, *Curso del Juicio Oral Penal: Basado en el Código Nacional de Procedimientos Penales*, 2ª ed., México, La Ley para Todos, 2016.
- Márquez Gómez, Daniel y Sánchez Castañeda, Alfredo, *Las Falsas Divergencias de los Sistemas Inquisitivo y Acusatorio, el Idealismo Alrededor de los Juicios Orales en México*, México, UNAM. 2012.
- Martínez Bastida Eduardo, *Manual para Litigantes del Procedimiento Nacional Acusatorio y Oral*, México, Raúl Juárez Carro Editorial, 2015.
- Moreno Cruz, Everardo, *El Nuevo Proceso Penal en México y el Código Nacional de Procedimientos Penales: Ideas Generales*, México, Porrúa, 2014.
- Ortiz Ruiz, José Alberto, *Etapa Intermedia y Teoría del Caso Generalidades*, México, Flores editor y distribuidor, 2013.
- Sotomayor Garza Jesús G., *Introducción al Estudio del Juicio Oral Penal*, México, Porrúa, 2015.
- Urosa Ramírez, Gerardo Armando, *El Juicio Oral Penal*, Manual Teórico Práctico, México, Porrúa, 2015.

**Bibliografía complementaria:**

- Bodes Torres, Jorge, *El Juicio Oral: Doctrina y Experiencias*, Flores editor y distribuidor, México, 2011.
- Camacho Saldaña, Carlos Alberto, *Nuevo Sistema de Justicia Penal para el Estado de México*, Porrúa, México, 2010.
- Carbonell Miguel y Ochoa Reza, Enrique, *¿Qué Son y Para Qué Sirven los Juicios Orales?*, Porrúa, México, 2008.
- Carocca Pérez, Álex, *Manual del Nuevo Sistema Procesal Penal*, 3ª ed., Lexis Nexis. 2005.
- Casanueva Reguart Sergio E., *Juicio Oral: Teoría y Práctica*, Porrúa, México 2008.
- Cienfuegos Salgado, David, *La Prueba, Estudios sobre Derecho Probatorio*, Laguna, México, 2009.
- Constantino Rivera, Camilo, *Introducción al Estudio Sistemático del Proceso Penal Acusatorio (Juicios Orales)*, 5ª ed., Flores Editor y Distribuido, 2011.
- Corrales Hernández, Jesús, *20 Aspectos sobre la Prueba en el Sistema Acusatorio para el*

*Policía de Investigación*, Ubijus, 2010.

- Cruz Vera, Henri Arturo, *Principios Sustanciales del Proceso Penal con Tendencia Acusatoria en México. Estructura de Proceso Procedimientos Especiales*. Derecho Comparado, Flores editor y distribuidor, México, 2011.
- Daza Gómez, Carlos, Sergio Gabriel Torres y Cristian Edgardo Barritta, *Principios Generales del Juicio Oral Penal*, Flores editor y distribuidor. México, 2006.
- Ferrajoli, Luigi, *Derecho y Razón*, Trotta, Madrid, 1998.
- Ferrajoli, Luigi, *Garantismo Penal*, serie de estudios jurídicos, número 34, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- Ferrer Beltrán, Jordi, et al; *Estudios sobre la Prueba*, Fontamara, México, 2008.
- García Ramírez, Sergio, *La Reforma Penal Constitucional. (2007 2008) ¿Democracia o Autoritarismo?*, Porrúa, México, 2010.
- González Ibarra, Juan de Dios, *Lógica, Retórica y Argumentación para los Juicios Orales*, Fontamara, México, 2010.
- González Obregón, Cristal, *Manual Práctico del Juicio Oral*, Ibijus, México, 2008.
- González Rodríguez, Patricia, *Los Juicios Orales y la Prueba en Chihuahua*, UNAM-PGJC-México, 2010.
- Hermosilla Iriarte, Francisco, *Curso Habilitante para Jueces de Garantía y Orales en lo Penal*, Juez Oral de Valparaíso Chile, Chihuahua, México Agosto, 2006.
- Hidalgo Murillo, José Daniel, *Sistema Acusatorio Mexicano y Garantías del Proceso Penal*, Porrúa, México, 2010.
- Jiménez Martínez, Javier, *Aspectos Básicos sobre la Prueba en el Juicio Oral*, Raúl Juárez Carro, México, 2011.
- López Betancourt, Eduardo, *Juicios Orales en Materia Penal*, Iure, México, 2011.
- Maier, Julio, *Derecho Procesal Penal*, Fundamentos, Tomo II, Dell Puerto, Buenos Aires, 2005.
- Martínez Garnelo, Jesús, *Justicia Alternativa y Justicia Penal para Adolescentes en el Sistema Penal Acusatorio*, Flores editor y distribuidor, México, 2011.
- Moreno Vargas, Mauricio, Coordinador, *Nuevo Sistema de Justicia Penal para el Estado de México*, Porrúa, México, 2010.
- Oronoz Santana, Carlos M., *Tratado del Juicio Oral*, Publicaciones Administrativas Contables Jurídicas, México, 2010.
- Ovalle Favela, José, *El Procedimiento Penal Oral en el Estado de Chihuahua*, UNAM-IVJ, México, 2010.
- Pastrana Aguirre, Laura Aída, *La Mediación en el Sistema Procesal Acusatorio en México. Doctrina y Disposiciones Legales*, Flores editor y distribuidor, México, 2011.
- Quintino Zepeda, Rubén, *La Orden de Aprehesión y el Auto de Vinculación a Proceso*, Ubijus, México, 2008.
- Roxin, Claus, *Derecho Procesal Penal*, 25ª ed., Editorial del Puerto, Buenos Aires, Argentina, 2000.
- Torres Sergio Gabriel, *Principios Generales del Juicio Oral Penal*, Flores editor y distribuidor, México, 2006.

**Actividades prácticas**

Unidad	Tema	Actividades sugeridas
1	Etapas en la que se divide el sistema acusatorio adversarial	
2	Desarrollo de la Investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar una denuncia.</li> <li>• Realizar una querrela.</li> <li>• Analizar tres ejemplos prácticos en los que</li> </ul>

		<p>se puede identificar la fragancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar una dramatización de una diligencia de reconocimiento de personas.</li> <li>Simular una audiencia inicial, de acuerdo a los roles asignados a los alumnos, deberán: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Formular la imputación.</li> <li>b) Pedir la vinculación a proceso.</li> <li>c) Solicitar las medidas cautelares.</li> <li>d) Solicitar un plazo para la investigación complementaria.</li> </ul> </li> </ul>
3	Etapa Intermedia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Simular una audiencia intermedia, de acuerdo a los roles asignados, se debe argumentar: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Elaborar un escrito de acusación y presentarlo oralmente.</li> <li>b) La defensa puede debatir la acusación.</li> <li>c) Decidir si hay acuerdos probatorios.</li> <li>d) Crear un debate de exclusión de la prueba.</li> </ul> </li> <li>Redactar un auto de apertura a juicio oral.</li> </ul>
4	Juicio Oral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Simular una audiencia de juicio oral, de acuerdo a los roles asignados, se debe argumentar: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Elaborar una teoría del caso.</li> <li>b) Hacer la presentación de los alegatos de apertura de la defensa y la fiscalía.</li> <li>c) Realizar una dinámica de interrogatorio y contrainterrogatorio de los testigos.</li> <li>d) Establecer las directrices para calificar las objeciones, así como practicar las técnicas para realizarlas.</li> <li>e) Incorporar prueba material.</li> <li>f) Alegatos de clausura.</li> </ul> </li> <li>Simular una audiencia de individualización de sanciones.</li> <li>Organizar una visita al Tribunal Superior de Justicia, cumpliendo con los requisitos establecidos por la UNAM.</li> </ul>
5	Incidentes y Recursos	Realizar un escrito en donde se interponga el recurso de apelación.
6	Procedimientos Especiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar una audiencia inicial justificando la intención de ejercer una acción penal privada.</li> <li>Formular la imputación en contra de una persona jurídica.</li> </ul>
<b>Estrategias didácticas:</b>		<b>Formas de evaluación:</b>
Exposición oral	(X)	Exámenes parciales (X)
Exposición audiovisual	( )	Examen final (X)
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)	Trabajos y tareas (X)
Seminarios	(X)	Exposición de tema (X)
		Participación en clase (X)

Lecturas obligatorias	(X)	Asistencia	(X)
Trabajos de investigación	(X)	Otras:	( )
Prácticas de taller o laboratorio	( )		
Prácticas de campo	( )		
Asesoría presenciales	(X)		
Discusión de casos reales en grupo	(X)		
Conferencia por profesionales invitados	(X)		
Lluvia de ideas	(X)		
Técnica del debate	(X)		
Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)		
Análisis de Películas	( )		
Aprendizaje basado en problemas	(X)		
Técnicas de oratoria	( )		
Visitas a espacios del ejercicio profesional	(X)		
Método socrático	(X)		
Elaboración de proyectos	(X)		
Elaboración de documentos jurídicos	(X)		
Ensayos susceptibles a publicación	(X)		
Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, conceptuales, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc.	(X)		
Otras:	( )		
<b>Líneas de investigación:</b>			
<b>Perfil profesiográfico:</b> Contar con el título de licenciado, o grado de especialista, maestro o doctor en Derecho, en alguna disciplina afín a las ciencias sociales que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a esta asignatura. Con experiencia docente y didáctica.			



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**Programa de actividad académica**



<b>Denominación:</b>		<b>Menores Infractores</b>		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b>	<b>Campo de conocimiento:</b>	<b>No. Créditos:</b>	
	•	<b>Derecho Penal</b>	6	
<b>Carácter:</b> Obligatoria ( X ) Optativa ( ) Obligatoria de elección ( )		<b>Horas</b>	<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>
<b>Tipo:</b> Teórica		<b>Teoría:</b>	<b>Práctica:</b>	3
		37	11	
<b>Modalidad:</b> Curso		<b>Duración del curso:</b> un semestre		

<b>Seriación:</b> No ( X )    Sí ( )    Obligatoria ( )    Indicativa ( )
<b>Actividad académica antecedente:</b>
<b>Actividad académica subsecuente:</b>
<b>Objetivo general:</b> Al culminar el curso el alumno conocerá los antecedentes, el marco internacional y legal del adolescente en México desde el punto de vista histórico y actual, así como analizará y comprenderá la estructura del procedimiento en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.
<b>Objetivos particulares:</b> Se pretende que el alumno: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprenda la situación jurídica de los adolescentes y su diferencia con los adultos.</li> <li>• Analice los instrumentos internacionales aplicables al menor de edad ahora adolescente.</li> <li>• Conozca el marco jurídico de los adolescentes desde su nacimiento hasta la actualidad.</li> <li>• Aprenda el procedimiento de adolescentes desde su inicio hasta su culminación.</li> </ul>

<b>Unidad</b>	<b>Temario</b> <b>Tema</b>	<b>Horas</b>	
		<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>
1	Situación Jurídico Penal de los Menores de Edad en México.	8	0
2	Los Documentos Internacionales sobre Menores.	8	2
3	Marco Jurídico.	17	3
4	Procedimiento para adolescentes.	4	6
<b>Totalidad de horas teóricas:</b>		37	
<b>Totalidad de horas prácticas</b>		11	
<b>Suma total de horas</b>		48	

<b>Contenido temático</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema y subtemas</b>
<b>1</b>	1.1. El menor involucrado en actividades delictivas. 1.2. Historia de su manejo en otros países y en México. 1.3. La idea de su trato diferenciado del de adultos. 1.4. Criterios de diferenciación.
<b>2</b>	2.1 Declaraciones de los Derechos del Niño (Ginebra, 1942; Ginebra, 1946; Caracas, 1948) y la Declaración de los Derechos del Niño hecha por la Asamblea General de las Naciones Unidas (20 de noviembre de 1959).

	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.2 Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores. (Reglas de Pekín 29 de noviembre de 1985).</li> <li>2.3 Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (directrices Riad).</li> <li>2.4 Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad.</li> <li>2.5 Convención sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre de 1989). <ul style="list-style-type: none"> <li>2.5.1 Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos de la Niñez relativo a la venta, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.</li> <li>2.5.2 Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos de la Niñez relativo a la participación de niños en los conflictos armados.</li> </ul> </li> <li>2.6 Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Edad Mínima Laboral.</li> <li>2.7 Observaciones finales emitidas por el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas respecto al III Informe de México sobre Niñez.</li> <li>2.8 Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto San José Costa Rica).</li> <li>2.9 Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores.</li> <li>2.10 Ley General para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</li> </ul>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.1 Artículo 18 constitucional, Sistema Integral de Justicia para Adolescentes (análisis) <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.1 Reforma constitucional de fecha 12 de diciembre de 2005.</li> <li>3.1.2 Reforma constitucional de fecha 18 de junio de 2008.</li> <li>3.1.3 Reforma constitucional de fecha 10 de junio de 2011.</li> <li>3.1.4 Reforma constitucional de fecha 2 de julio de 2015.</li> <li>3.1.5 Reforma constitucional de fecha 29 de enero de 2016.</li> </ul> </li> <li>3.2 Artículo 4 constitucional, Interés Superior del Menor, (análisis)</li> <li>3.3 Análisis de la Ley para Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en materia Común y para toda la República en Materia Federal, de fecha 24 de diciembre de 1991.</li> <li>3.4 Análisis de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, de fecha 14 de noviembre de 2007 y que entró en vigor el 6 de octubre de 2008. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.4.1 Análisis de la reforma a la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, de fecha 15 de abril de 2014.</li> </ul> </li> <li>3.5 Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</li> <li>3.6 Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (16 de junio de 2016). <ul style="list-style-type: none"> <li>3.6.1 Ámbito de aplicación.</li> <li>3.6.2 Glosario.</li> <li>3.6.3 Principios generales del sistema.</li> <li>3.6.4 Derecho y deberes de los adolescentes.</li> <li>3.6.5 Derechos de los adolescentes sujetos al sistema.</li> <li>3.6.6 Derecho de las personas adolescentes en prisión preventiva o internamiento.</li> <li>3.6.7 Reglas generales.</li> <li>3.6.8 Autoridades, instituciones y órganos. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.6.8.1 El Ministerio Público Especializado.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

	<p>3.6.8.2 El Defensor.</p> <p>3.6.8.3 Las Autoridades de los Mecanismos Alternativos.</p> <p>3.6.8.4 De los jueces y magistrados especializados.</p> <p>3.6.8.5 De las autoridades de ejecución de medidas.</p> <p>3.6.8.6 De las autoridades auxiliares en el Sistema Integral.</p> <p>3.6.8.7 De la integración del Sistema Nacional de Información Estadística.</p> <p>3.6.9 Mecanismos de Solución de Controversias.</p> <p>3.6.9.1 Mediación.</p> <p>3.6.9.2 Proceso restaurativos.</p> <p>3.6.10 Soluciones alternas.</p> <p>3.6.10.1 Acuerdos reparatorios.</p> <p>3.7 Suspensión condicional de procesos.</p>
4	<p>4.1 Disposiciones generales.</p> <p>4.2 De la investigación.</p> <p>4.3 Audiencia inicial.</p> <p>4.4 Etapa intermedia.</p> <p>4.5 Etapa de juicio oral.</p> <p>4.6 Medidas de sanción.</p> <p>4.7 Recursos.</p> <p>4.8 Ejecución de las Medidas Cautelares.</p> <p>4.9 Procedimientos administrativos y jurisdiccionales.</p> <p>4.10 De la prevención social de la violencia y la delincuencia para personas adolescentes.</p>
<p><b>Bibliografía básica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arriaga Escobedo, Juan Manuel; Arriaga Escobedo Raúl Miguel. <i>Castigo de Menores: Estructura y procedimientos</i>, Porrúa, México, 1999.</li> <li>• Castillo López, Juan Antonio. <i>Justicia de Menores en México: El desface institucional y jurídico</i>, Porrúa, México 2006.</li> <li>• César Barros, Leal, <i>Justicia restaurativa: amanecer de una era: aplicación en prisiones y centros de internación de adolescentes infractores</i>, Editorial Porrúa, México, 2015.</li> <li>• Garduño Garmendia, Jorge. <i>El Procedimiento Penal en Materia de Justicia de Menores</i>, Porrúa, México, 2006.</li> <li>• Jiménez Martínez, Javier. <i>Elementos del Derecho Penal Mexicano</i>, Porrúa, México, 2006.</li> <li>• Martell Gómez, M. Alberto. <i>Análisis Penal del Menor</i>, Porrúa, México, 2003.</li> <li>• Meza Hernández, María Guadalupe. <i>Los Centros de Tratamiento para Menores Infractores</i>, Flores, México, 2010.</li> <li>• Villanueva Castilleja, Ruth, et. al., <i>La justicia de menores infractores en la reforma al artículo 18 constitucional</i>, Segunda Edición, Editorial Porrúa, México, 2011.</li> </ul>	
<p><b>Bibliografía complementaria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ángeles Astudillo, Aleyda, <i>Análisis dogmático de las psicopatologías de los menores infractores</i>, Porrúa, México, 2013.</li> <li>• Cobo Téllez, Sofía M., <i>La ejecución de medidas aplicadas a los adolescentes infractores: Un acercamiento al Garantismo</i>, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 2013.</li> <li>• García Ramírez, Sergio; Vargas Casillas, Leticia A. <i>Proyectos Legislativos y Otros Temas Penales: Segundas jornadas sobre justicia penal</i>, UNAM, México, 2003.</li> <li>• Hernández Romo Valencia, Pablo. <i>Las Garantías del Inculpado</i>, Porrúa – Universidad Panamericana, México, 2009.</li> </ul>	



- Fellini, Zulita. *Derecho Penal de Menores*, Editorial ADHOC, Buenos Aires, 1996.
- D'Antonio, Daniel Hugo. *El Menor ante el Delito*, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2009.
- Pavón Vasconcelos, Francisco. *Derecho Penal Mexicano Parte Especial*, Porrúa. México, 2009.
- Raffo, Héctos A.; Iglesias, Ascención M.; Gamos, Rafael E.; Sánchez, Rosa E. *Menores Infractores y Libertad Asistida: Los cinco punto Ángeles Astudillo, Aleyda, Análisis dogmático de las psicopatologías de los menores infractores*, Porrúa, México, 2013.
- Cobo Téllez, Sofía M., *La ejecución de medidas aplicadas a los adolescentes infractores : Un acercamiento al Garantismo*, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 2013.
- García Ramírez, Sergio; Vargas Casillas, Leticia A. *Proyectos Legislativos y Otros Temas Penales: Segundas jornadas sobre justicia penal*, UNAM, México, 2003.
- Hernández Romo Valencia, Pablo. *Las Garantías del Inculpado*, Porrúa – Universidad Panamericana, México, 2009.
- Fellini, Zulita. *Derecho Penal de Menores*, Editorial ADHOC, Buenos Aires, 1996.
- D'Antonio, Daniel Hugo. *El Menor ante el Delito*, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2009.
- Pavón Vasconcelos, Francisco. *Derecho Penal Mexicano Parte Especial*, Porrúa. México, 2009.
- Raffo, Héctos A.; Iglesias, Ascención M.; Gamos, Rafael E.; Sánchez, Rosa E. *Menores Infractores y Libertad Asistida: Los cinco puntos*, Ediciones La Rocca, Buenos Aires, 2000.
- Villanueva Castilleja, Ruth, *Menores infractores y menores víctimas*, Editorial Porrúa, México, 2004.s, Ediciones La Rocca, Buenos Aires, 2000.
- Villanueva Castilleja, Ruth, *Menores infractores y menores víctimas*, Editorial Porrúa, México, 2004.
- Ángeles Astudillo, Aleyda, *Análisis dogmático de las psicopatologías de los menores infractores*, Porrúa, México, 2013.
- Cobo Téllez, Sofía M., *La ejecución de medidas aplicadas a los adolescentes infractores: Un acercamiento al Garantismo*, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 2013.
- García Ramírez, Sergio; Vargas Casillas, Leticia A. *Proyectos Legislativos y Otros Temas Penales: Segundas jornadas sobre justicia penal*, UNAM, México, 2003.
- Hernández Romo Valencia, Pablo. *Las Garantías del Inculpado*, Porrúa – Universidad Panamericana, México, 2009.
- Fellini, Zulita. *Derecho Penal de Menores*, Editorial ADHOC, Buenos Aires, 1996.
- D'Antonio, Daniel Hugo. *El Menor ante el Delito*, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2009.
- Pavón Vasconcelos, Francisco. *Derecho Penal Mexicano Parte Especial*, Porrúa, México, 2009.
- Raffo, Héctos A.; Iglesias, Ascención M.; Gamos, Rafael E.; Sánchez, Rosa E. *Menores Infractores y Libertad Asistida: Los cinco puntos*, Ediciones La Rocca, Buenos Aires, 2000.
- Villanueva Castilleja, Ruth, *Menores infractores y menores víctimas*, Editorial Porrúa, México, 2004.

**Actividades prácticas**

<b>Unidad</b>	<b>Tema</b>	<b>Actividades de aprendizaje</b>
<b>1</b>	Situación Jurídico Penal de los	

	Menores de Edad en México	
2	Los Documentos Internacionales sobre Menores	Realizar un cuadro comparativo de todos los Tratados y Convenciones que involucran a niños, niñas y adolescentes.
3	Marco Jurídico	Elaborar un proyecto de una solución de controversias.
4	Procedimiento para adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Simular una audiencia inicial en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, de acuerdo a los roles asignados a los alumnos, deberán: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Formular la imputación.</li> <li>b) Pedir la vinculación a proceso.</li> <li>c) Solicitar las medidas cautelares.</li> <li>d) Solicitar un plazo para la investigación complementaria.</li> </ul> </li> <li>• Simular una audiencia donde se solicite el cambio de la medida cautelar de prisión preventiva por otra.</li> <li>• Simular una audiencia intermedia, de acuerdo a los roles asignados a los alumnos, se debe argumentar: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Elaborar un escrito de acusación y presentarlo oralmente.</li> <li>b) La defensa puede debatir la acusación.</li> <li>c) Decidir si hay acuerdos probatorios.</li> <li>d) Crear un debate de exclusión de la prueba.</li> <li>e) Redactar un auto de apertura a juicio oral.</li> </ul> </li> <li>• Simular una audiencia de juicio oral, de acuerdo a los roles asignados, se debe argumentar: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Elaborar una teoría del caso.</li> <li>b) Hacer la presentación de los alegatos de apertura de la defensa y la fiscalía.</li> <li>c) Realizar una dinámica de interrogatorio y conainterrogatorio de los testigos.</li> <li>d) Establecer las directrices para calificar las objeciones, así como practicar las técnicas para realizarlas.</li> <li>e) Incorporar prueba material.</li> <li>f) Alegatos de clausura.</li> </ul> </li> <li>• Simular una audiencia de individualización de sanciones.</li> <li>• Organizar una visita a los juzgados especializado en el Sistema Integral de Justicia de Adolescentes, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad.</li> </ul>
<b>Estrategias didácticas:</b>		<b>Formas de evaluación:</b>
		Exámenes parciales (X)

Exposición oral	(X)	Examen final	(X)
Exposición audiovisual	( )	Trabajos y tareas	(X)
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)	Exposición de tema	(X)
Seminarios	(X)	Participación en clase	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Asistencia	(X)
Trabajos de investigación	(X)	Otras:	( )
Prácticas de taller o laboratorio	( )		
Prácticas de campo	( )		
Asesoría presenciales	(X)		
Discusión de casos reales en grupo	(X)		
Conferencia por profesionales invitados	(X)		
Lluvia de ideas	( )		
Técnica del debate	( )		
Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)		
Análisis de Películas	( )		
Aprendizaje basado en problemas	(X)		
Técnicas de oratoria	( )		
Visitas a espacios del ejercicio profesional	(X)		
Método socrático	(X)		
Elaboración de proyectos	(X)		
Elaboración de documentos jurídicos	(X)		
Ensayos susceptibles a publicación	( )		
Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, conceptuales, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc.	(X)		
Otras:	( )		
<b>Líneas de investigación:</b>			
<b>Perfil profesiográfico:</b> Contar con el título de licenciado, o grado de especialista, maestro o doctor en Derecho, en alguna disciplina afín a las ciencias sociales que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a esta asignatura. Con experiencia docente y didáctica.			



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**Programa de actividad académica**



<b>Denominación:</b>		<b>Garantías y Amparo en Materia Penal</b>		
<b>Clave:</b>	<b>Semestre:</b>	<b>Campo de conocimiento:</b>	<b>No. Créditos:</b>	
	•	<b>Derecho Penal</b>	6	
<b>Carácter:</b> Obligatoria ( X ) Optativa ( ) Obligatoria de elección ( )		<b>Horas</b>	<b>Horas por semana</b>	<b>Horas al semestre</b>
<b>Tipo:</b> Teórica		<b>Teoría:</b>	<b>Práctica:</b>	48
		38	10	
<b>Modalidad:</b> Curso		<b>Duración del curso:</b> un semestre		

<b>Seriación:</b> No ( X )    Sí ( )    Obligatoria ( )    Indicativa ( )
<b>Actividad académica antecedente:</b>
<b>Actividad académica subsecuente:</b>
<b>Objetivo general:</b> Al culminar el curso el alumno identificará las garantías y principios que rigen al amparo en materia penal, así como su contenido, trascendencia y procedencia en la promoción del juicio de amparo.
<b>Objetivos particulares:</b> Se pretende que el alumno: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifique los antecedentes de las garantías en materia penal contenidas en los ordenamientos históricos de mayor trascendencia.</li> <li>• Conozca el contenido de las garantías de igualdad en materia penal consagradas en el ordenamiento jurídico nacional.</li> <li>• Identifique el contenido de las garantías de seguridad jurídica en materia penal contenidas en la Constitución Federal, así como los principios rectores del proceso penal.</li> <li>• Identifique los principios rectores del proceso penal, así como las garantías constitucionales con que cuenta el imputado.</li> <li>• Identifique los antecedentes del juicio de amparo en materia penal en los principales ordenamientos nacionales.</li> <li>• Conozca el contenido, alcances y excepciones al principio de definitividad en materia penal, del principio de estricto derecho y de suplencia de la queja.</li> <li>• Identifique a las partes en el juicio de amparo penal.</li> <li>• Analice los términos de procedencia y peculiaridades procesales del juicio de amparo en materia penal.</li> </ul>

<b>Unidad</b>	<b>Temario</b> <b>Tema</b>	<b>Horas</b>	
		<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>
1	Antecedentes de las garantías en materia penal	3	0
2	Garantías de igualdad	2	0
3	Garantías de Seguridad Jurídica	8	0
4	Garantías del Imputado	3	0
5	Instituciones del Juicio de Amparo en Materia Penal	3	0
6	Principios y excepciones del juicio de amparo	5	0
7	Las Partes.	2	0
8	Amparo directo e indirecto.	4	6
9	La suspensión.	3	2
10	Recursos en el juicio de amparo.	5	2

<b>Totalidad de horas teóricas:</b>	38
<b>Totalidad de horas prácticas</b>	10
<b>Suma total de horas</b>	48

<b>Contenido temático</b>	
<b>Unidad</b>	<b>Tema y subtemas</b>
<b>1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1. Fuentes.</li> <li>1.2. Antecedentes históricos y jurídicos. <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.1 En la época precolonial y colonial.</li> <li>1.2.2 Hasta el año 1824.</li> <li>1.2.3 Hasta el año 1836.</li> <li>1.2.4 Hasta el año 1840.</li> <li>1.2.5 Hasta el año 1847.</li> <li>1.2.6 Hasta el año 1857.</li> <li>1.2.7 Hasta el año 1917.</li> <li>1.2.8 Reforma constitucional de 2011.</li> </ul> </li> </ul>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1 Artículo décimo tercero constitucional. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.1 Ley Privativa.</li> <li>2.1.2 Tribunal especial.</li> <li>2.1.3 Fuero</li> </ul> </li> <li>2.2 Fuero de guerra.</li> </ul>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.1 Artículo décimo cuarto de la constitución. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.1 La irretroactividad de la ley en materia penal</li> <li>3.1.2 Actos privativos</li> <li>3.1.3 Garantía de audiencia.</li> <li>3.1.4 Garantía de legalidad.</li> </ul> </li> <li>3.2 Artículo décimo quinto de la constitución. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.2.1 Tratados internacionales</li> <li>3.2.2 La extradición</li> <li>3.2.3 Prohibiciones en materia de extradición.</li> </ul> </li> <li>3.3 Artículo décimo sexto de la constitución. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.3.1 Actos de molestia.</li> <li>3.3.2 Principio de motivación y fundamentación</li> <li>3.3.3 Orden de aprehensión.</li> <li>3.3.4 Flagrancia y urgencia.</li> <li>3.3.5 El arraigo.</li> <li>3.3.6 Términos constitucionales de retención.</li> <li>3.3.7 Las medidas cautelares. Supuestos y requisitos.</li> <li>3.3.8 Cateo</li> </ul> </li> <li>3.4 Artículo décimo séptimo de la Constitución. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.4.1 Principios rectores de la impartición de justicia.</li> <li>3.4.2 Costas judiciales.</li> <li>3.4.3 Los mecanismos alternativos de solución de controversias.</li> </ul> </li> <li>3.5 Artículo décimo octavo de la Constitución. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.5.1 Principios de la prisión preventiva.</li> <li>3.5.2 Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.</li> <li>3.5.3 La pena privativa de libertad.</li> <li>3.5.4 El sistema penitenciario.</li> <li>3.5.5 Convenios respecto de personas sujetas a la ejecución de la pena de prisión.</li> </ul> </li> <li>3.6 Artículo décimo noveno de la constitución. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.6.1 Término constitucional para ejercitar la acción penal cuando hay detenido.</li> <li>3.6.2 Prisión preventiva. Supuestos de procedencia.</li> </ul> </li> </ul>

	3.6.3 El auto de vinculación a proceso.
<b>4</b>	<p>4.1 Artículo veinte de la constitución.</p> <p>4.1.1 Principios del proceso penal.</p> <p>4.1.2 Presunción de inocencia.</p> <p>4.1.3 El derecho a declarar del imputado.</p> <p>4.1.4 El emplazamiento. La declaración preparatoria.</p> <p>4.1.5 El derecho a pruebas de descargo.</p> <p>4.1.6 El derecho a ser juzgado en audiencia pública y por tribunales competentes del lugar.</p> <p>4.1.7 El derecho a que se le faciliten los datos que solicite para su defensa.</p> <p>4.1.8 El derecho a que se dicte sentencia en los términos constitucionales, si le favorecen.</p> <p>4.1.9 El derecho a contar con una defensa y defensor adecuados.</p> <p>4.1.10 Límites a la prisión preventiva</p> <p>4.2 Artículo veintidós constitucional.</p> <p>4.2.1 Penas constitucionales prohibidas.</p> <p>4.2.2 La confiscación.</p> <p>4.3 Artículo veintitrés constitucional.</p> <p>4.3.1 Las instancias en el Procedimiento Penal Mexicano.</p> <p>4.3.2 Prohibición de procesar a una persona dos o más veces tratándose de los mismos delitos.</p> <p>4.3.3 Prohibición de absolver de la instancia.</p>
<b>5</b>	<p>5.1 Fuentes.</p> <p>5.2 Antecedentes históricos y jurídicos.</p> <p>5.2.1 En la época precolonial y colonial.</p> <p>5.2.2 Hasta el año 1824.</p> <p>5.2.3 Hasta el año 1836.</p> <p>5.2.4 Hasta el año 1840.</p> <p>5.2.5 Hasta el año 1847.</p> <p>5.2.6 Hasta el año 1857.</p> <p>5.2.7 Hasta el año 1917.</p> <p>5.2.8 Ley de amparo de 2013.</p>
<b>6</b>	<p>6.1 Principio de instancia de parte.</p> <p>6.1.1 La legitimación activa.</p> <p>6.1.2 El agravio en el juicio de amparo.</p> <p>6.1.3 El agravio en el juicio de amparo en materia penal.</p> <p>6.1.4 La promoción del amparo en materia penal por terceros.</p> <p>6.2 Alcances del principio de definitividad</p> <p>6.2.1 Excepción al principio de definitividad en materia penal.</p> <p>6.2.2 Límites de la excepción.</p> <p>6.3 El principio de estricto derecho.</p> <p>6.3.1 Alcances.</p> <p>6.3.2 Características.</p> <p>6.3.3 Concepto.</p> <p>6.4 La suplencia de la queja.</p> <p>6.4.1 Alcances.</p> <p>6.4.2 Características.</p> <p>6.4.3 Concepto.</p> <p>6.4.4 Su aplicación en el juicio de amparo en materia penal.</p>
<b>7</b>	<p>7.1 El agraviado.</p> <p>7.2 La autoridad responsable.</p> <p>7.3 El Ministerio Público.</p> <p>7.4 El tercero interesado</p>
<b>8</b>	<p>8.1. Amparo Directo</p> <p>8.1.1 Concepto.</p>

	<p>8.1.2 Fundamento.  8.1.3 Trámite.  8.1.4 Término</p> <p>8.2 Amparo Indirecto.  8.2.1 Concepto.  8.2.2 Fundamento.  8.2.3 Trámite.  8.2.4 Término.</p> <p>8.3 La sentencias de amparo.  8.3.1 Principios que rigen las sentencias de amparo.  8.3.2 Requisitos de forma</p>
<b>9</b>	<p>9.1 La suspensión en materia penal.  9.1.1 Fundamento constitucional.  9.1.2 Suspensión de actos reclamados en el amparo directo.  9.1.2.1 Requisitos de procedencia.  9.1.2.2 Sustanciación.  9.1.2.3 Ejecución y cumplimiento de la suspensión.  9.1.3 Suspensión de actos reclamados en el amparo indirecto.  9.1.3.1 Requisitos de procedencia.  9.1.3.2 Sustanciación.  9.1.3.3 Ejecución y cumplimiento de la suspensión.</p>
<b>10</b>	<p>10. 1 Recurso de Revisión.  10.1.1 Procedencia.  10.1.2 Sustanciación  10.1.3 Competencia.</p> <p>10.2 Recurso queja.  10.2.1 Procedencia.  10.2.2 Sustanciación  10.2.3 Competencia.</p> <p>10.3 Recurso de reclamación  10.2.1 Procedencia.  10.2.2 Sustanciación  10.2.3 Competencia.</p>

**Bibliografía básica:**

- Castillo del Valle, Alberto, *Amparo Penal*, Ediciones Jurídicas Alma, México, 2010.
- --- *Garantías individuales y amparo en materia penal*, 3ª ed., Jurídicas Alma, México, 2003.
- Ferrajoli, Luigi, *Garantismo y Derecho Penal*, Ubijus, México, 2010.
- García Ramírez, Sergio, *El Nuevo Procedimiento Penal Mexicano: Las Reformas del 1993-2000*, Porrúa, México, 2003.
- Hernández López, Aarón, *El Proceso Penal Federal: Análisis de casos*, Porrúa, México, 2008.
- Herrera Lasso y Gutiérrez, Eduardo, *Garantías constitucionales en materia*, INACIPE, México, 1984.
- Hidalgo Murillo, José Daniel, *Sistema Acusatorio Mexicano y Garantías del Proceso Penal*, Porrúa, México, 2009.
- Martínez Bastida, Eduardo, *Delitos Especiales*, Cárdenas Velasco Editores, México, 2004.
- Ojeda Velásquez, Jorge, *Derecho Constitucional Penal: Teoría y Práctica*, Porrúa, México, 2005.
- Osorio y Nieto, César Augusto, *Delitos Federales*, Porrúa, México, 2001.
- Zamora Pierce, Jesús, *Garantías y proceso penal*, 11ª ed., Porrúa, México, 2001.

**Bibliografía complementaria:**

- Caruos Fontán, María Viviana, *Principios y garantías del derecho penal contemporáneo*, Editorial B de F., Montevideo, 2014.
- Hernández –Romo Valencia, Pablo, *Las garantías del inculgado*, 2ª ed., Escuela Libre de Derecho, México, 2012.
- Hidalgo Murillo, José Daniel, *Sistema acusatorio mexicano y garantías del proceso penal*, Universidad Panamericana, México, 2009.
- J. Maier, Julio B., *Derecho Procesal Penal: Fundamentos*, Editorial del Puerto, Buenos Aires, 2004.
- Kent, Jorge. *El Proceso Penal: Desafíos del Nuevo Milenio*, Fondo Editorial de Derecho y Economía, Buenos Aires, 2001.
- Lorences, Valentín H.; Tornabene, María Inés, *Nulidades del Proceso Penal*, Editorial Universidad, Argentina, 2005.
- Obligado, Daniel Horacio.; Di Masi, Gerardo Román, *Nulidades del Proceso Penal*, Editorial Jurídica Nova Tesis, Argentina, 2004.
- Righi, Esteban; Fernández, Alberto A., *Derecho Penal: La ley, el delito, el proceso y la pena*, Hammurabi, Buenos Aires, 2005.
- Sproviero, Juan Manuel, *La víctima del Delito y sus Derechos*, Editorial Abaco de Rodolfo Desalma, Buenos Aires, 2000.

**Actividades prácticas**

<b>Unidad</b>	<b>Tema</b>	
<b>1</b>	Antecedentes de las garantías en materia penal	
<b>2</b>	Garantías de igualdad	
<b>3</b>	Garantías de Seguridad Jurídica	
<b>4</b>	Garantías del Imputado	
<b>5</b>	Instituciones del Juicio de Amparo en Materia Penal	
<b>6</b>	Principios y excepciones de Instancia de Parte	
<b>7</b>	Las Partes.	
<b>8</b>	Amparo directo e indirecto.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Redactar una demanda de amparo directo.</li><li>• Elaborar una demanda de amparo indirecto.</li><li>• Redactar una sentencia de amparo directo.</li></ul>
<b>9</b>	La suspensión.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Crear argumentos para solicitar la suspensión definitiva, fuera de los supuestos del artículo 22 Constitucional y 159 de la Ley de Amparo, en un caso práctico.</li></ul>
<b>10</b>	Recursos en el juicio de amparo.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Simular la interposición de un recurso de revisión contra la resolución que niegue la suspensión definitiva.</li><li>• Interponer un recurso de queja contra una resolución que tenga por no presentada una demanda de amparo.</li><li>• Interponer un recurso de reclamación contra un acuerdo de trámite dictado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</li></ul>
<b>Estrategias didácticas:</b>		<b>Formas de evaluación:</b>



Exposición oral	(X)	Exámenes parciales	(X)
Exposición audiovisual	( )	Examen final	(X)
Ejercicios teóricos o prácticos	(X)	Trabajos y tareas	(X)
Seminarios	(X)	Exposición de tema	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Participación en clase	(X)
Trabajos de investigación	(X)	Asistencia	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )	Otras:	( )
Prácticas de campo	( )		
Asesoría presenciales	(X)		
Discusión de casos reales en grupo	(X)		
Conferencia por profesionales invitados	(X)		
Lluvia de ideas	(X)		
Técnica del debate	(X)		
Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)		
Análisis de Películas	( )		
Aprendizaje basado en problemas	(X)		
Técnicas de oratoria	( )		
Visitas a espacios del ejercicio profesional	( )		
Método socrático	(X)		
Elaboración de proyectos	(X)		
Elaboración de documentos jurídicos	(X)		
Ensayos susceptibles a publicación	( )		
Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, conceptuales, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc.	(X)		
Otras:	( )		
<b>Líneas de investigación:</b>			
<b>Perfil profesiográfico:</b> Contar con el título de licenciado, o grado de especialista, maestro o doctor en Derecho, en alguna disciplina afín a las ciencias sociales que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a esta asignatura. Con experiencia docente y didáctica.			

1074/08



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO  
SECRETARÍA DEL H. CONSEJO TÉCNICO  
OFICIO No. SCT/12-18/8/2017

**DR. ARMANDO GUADALUPE SOTO FLORES**  
JEFE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
DE LA FACULTAD DE DERECHO  
PRESENTE

Estimado Dr. Soto Flores:

Comunico a usted, que el H. Consejo Técnico de esta Facultad, en sesión extraordinaria del 2 de agosto, adoptó el siguiente acuerdo cuya certificación adjunto al presente, relativo a:

- Las actualizaciones de programas de las asignaturas de diversas Especializaciones.

OFICIALIA DE PARTES

He de agradecerle la tramitación que al caso proceda, con la consecuente vista a este cuerpo colegiado.

DIV. EST. POSGRADO

ATENTAMENTE  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
CIUDAD UNIVERSITARIA, A 7 DE AGOSTO DE 2017

2017 AUG 16 18:00

**DR. VÍCTOR MANUEL GARAY GARZÓN**  
SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO



  
C.C.P. DR. RAÚL CONTRERAS BUSTAMANTE.- DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO.- PARA SU CONOCIMIENTO.-PRESENTE.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO  
SECRETARÍA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

El Doctor Víctor Manuel Garay Garzón, Secretario General y Secretario del H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México-----

-----**CERTIFICA**-----

-----  
que el H. Consejo Técnico de esta Facultad, en su sesión extraordinaria del dos de agosto de dos mil diecisiete, adoptó el siguiente ACUERDO:

"Se aprueban por unanimidad las actualizaciones de los programas de las asignaturas de las Especializaciones en *Derecho Laboral, Derecho Fiscal, Derecho Notarial y Registral, Derecho Financiero, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Familiar, Derecho Civil y Derecho Penal.*"

Se extiende la presente a los tres días del mes de agosto de dos mil diecisiete. -----

-----**CONSTE.**-----

X  
CAPC

